

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 rs. Prov. 10 Estranj. y Ultr. 24.
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN
en la Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos de correo
á la administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XV.—NUM. 4615 DE LA NOCHE

MADRID, MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 1862.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Athenas 7.

Las operaciones del sufragio universal han tenido principio. Dos mil quinientos electores han depositado su voto escrito; todos sin escepcion han votado por Alfredo.

Turin 7.

La «Opinione» asegura que M. Farini se ha unido á Pasolini y Castini para la formacion del gabinete. Minghetti y Peruzzi han tenido una larga conferencia con el rey.

El general Gialdini no aceptó el encargo de formar un gabinete.

Paris 8.

El 3 por 100 interior á 50 3/4; el 3 exterior á 00 0/0; la diferida á 00 0/0, y la amortizable á 23 7/8. El 3 por 100 frances á 70-65; el 4 1/2 á 97-60.

Londres 8.

Los consolidados ingleses quedaron á 92 1/4 á 3/8.

El Eco del Pais dice que el general Serrano aconseja á sus amigos, por el último correo que ayude al gobierno, «pues antes que todo está la patria, y detener el progreso material y moral que se verifica en el pais con asombro y envidia de los estrangeros, es conspirar por nuestra ruina, es querer continuar siendo pequeños.»

La Epoca dice que sus noticias están conformes con las de LA CORRESPONDENCIA en cuanto á que por ahora S. M. la reina madre no vendrá á España; y que parece que el estado de salud de su esposa la obliga á establecerse por algun tiempo en el Mediodia de Francia.

Confirmanse nuestras noticias de que los proyectos anunciados sobre organizacion judicial, sobre procedimientos y sobre reforma de trámites de recursos de casacion están completamente concluidos y serán presentados al Parlamento luego que terminen los debates sobre mensaje.

Se halla gravemente enfermo el señor general conde de Mirasol. El domingo se le administró el Viático, habiendo experimentado algun alivio á última hora.

Por el correo ordinario recibimos hoy la noticia que nos anticipó el telegrafo de la muerte del diputado á Cortes por Olot, señor Ventós.

Se han verificado en Barcelona las pruebas de las máquinas construidas en una de las fábricas de aquella poblacion para la gola de guerra Isabel Francisca, cuyas pruebas han sido satisfactorias.

Dice un periódico de Santander que en el cabo de Ajo, jurisdiccion de Bareyo, ha aparecido un pescado fenómeno, cuyo peso no bajará de veinte y cinco arrobas. El esterior del pescado está cubierto de lanas, y carece completamente de aletas y cola. La forma es en general tan rara y extraña, que á no examinarlo detenidamente mas que pescado parece un volumen de algodón. Se han dado las órdenes convenientes, segun el mismo diario, para que se traslade este extraño fenómeno á la capital, y se destina al gabinete de historia natural de aquel instituto.

En una de las salas del instituto de Barcelona, se ha espuesto el croquis de un invento para evitar descarrilamientos. La combinacion dicen que es sencilla, bastando anmentar una barra-carriol centro de la via, de donde resulta el tren tan perfectamente sujeto á los carriles que es imposible que los abandone sin levantarlos y destrozarse el camión. El inventor de este sistema en proyecto, dicen que es D. Vicente Medin.

Ayer celebró el colegio de abogados de esta corte la junta anual que previenen sus estatutos y en ella despues de aprobarse las cuentas del año anterior y el presupuesto para el próximo, se eligió la junta de gobierno que se compone de los siguientes señores: Decano, Sr. D. Manuel Cortina; diputado 1.º, Sr. Gomez de Laserna; 2.º, señor D. Cirilo Alvarez; 3.º, Sr. Principe; 4.º, señor Alvarez Linera; 5.º, Sr. Martos; 6.º, señor Silveira; tesorero, Sr. Recio, y secretario, Sr. Rollan.

El domingo por la noche inauguró sus reuniones en un bonito teatro casero establecido en la calle del Olmo, de esta corte, una sociedad dramática titulada El Fénix. Entre los varios socios que tomaron parte en la funcion hay algunos que revelan excelentes dotes para la escena.

Asegúrase que lord John Russell ha dirigido nuevo despacho al gabinete de Copenhague, relativo á la cuestion de los duendes, en el cual, despues de recordar los proyectos anteriores, afirma que sus proposiciones de arreglo consignadas en el despacho de 24 de setiembre, son las mas favorables para Dinamarca, cuyo ministerio, sin embargo, parece que no se adhiere al proyecto inglés.

Cartas de Constantinopla del 27 de noviembre indican que hay cierta tirantez en las relaciones de la Puerta con la Rusia.

La colonia griega establecida en Nápoles ha emitido un voto contrario á la candidatura del principe Alfredo.

Una correspondencia de Berlin pretende

que Austria y Baviera han preguntado al gobierno francés si será posible introducir en el tratado de comercio franco-prusiano tales modificaciones, que en su virtud se restablezca buena armonia respecto de este asunto entre los Estados del Zollverein.

Parece que se han espedido órdenes en el vecino imperio con objeto de enviar á Cochinchina 800 hombres de infanteria de Marina y el material correspondiente.

Un despacho telegrafico de Munich, fecha 5, dice que el principe Adalberto despues de haber rehusado la sucesion al trono de Grecia habia salido para Madrid.

Dicen de Viena que la amnistia sobre delitos políticos y de la prensa se dará el 24 aniversario del nacimiento de la emperatriz.

Ha fallecido en Málaga una mujer del pueblo, llamada Ana Ruiz Almedro, que contaba 113 años de edad, y conservó gran de agilidad y despejo hasta pocas dias antes de su muerte.

El edificio destinado en Baeza para el nuevo depósito de instruccion de caballeria y doma de potros, dicen que es inmejorable en todas sus dependencias, reuniendo cuantas ventajas podian apetecerse.

La Guardia civil de Montilla, ha descubierto las alharas robadas hace pocos dias de una casa de la misma poblacion. Dichas alharas estaban enterradas, y hubo quien denunció el sitio.

Desde el 1.º del próximo enero quedará instalada en Ciudad-Real la casa de maternidad en uno de los departamentos del hospicio provincial.

El Sr. Germand de Lavigne, redactor del periódico francés la Patrie ha sido agraciado con una encomienda de Carlos III, segun dice nuestro colega.

Leemos en un periódico estranjero que el cardenal Antonelli, famoso ministro de Pio IX que tan gran papel viene representando durante esta última época y que hasta ahora habia recibido únicamente las órdenes de diácono, se apresta á recibir las de presbítero. Este suceso llamará indudablemente la atencion del mundo político, por la importancia del personaje en cuestion.

Ya han sido elevados á la aprobacion del gobierno, los estatutos del Banco de Palencia. En la misma ciudad se trata de crear una Caja de descuentos bajo las bases de la Sociedad General Española.

Creese en Turin que no se formará ministerio definitivo hasta tanto que se discuta en las Cámaras francesas la cuestion italiana y si en estas se aprueba la politica de Mr. Drouyn de Lhuys se formará en Italia ministerio que tomará por base de su politica la necesidad de escoger otra capital que no sea Roma.

Anoche á última hora recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Alejandro 7.

El «Steamer Columbo» con las malas de la China, de la Australia y de Indias se ha perdido en la isla de Mansco. Se han salvado la tripulacion, los pasajeros y parte de los correos.

Londres 8.

Las noticias de Nueva-York alcanzan al 25 del pasado. Se habian adoptado medidas para llevar á cabo la ley de confiscacion.

Paris 8.

Despues de Bolsa el 3 frances se hizo á 70-85.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta no contiene hoy ningun real decreto.

S. M. se ha dignado aprobar el reglamento para la organizacion y servicio de la planta menor facultativa del cuerpo de sanidad militar. Tambien ha sido aprobada la planilla de la primera compania sanitaria, mandándose que los jefes, oficiales y demas individuos que compongan dicha fuerza usen el uniforme que espresa la instruccion; y finalmente, que habiendo demostrado la experiencia la utilidad que el servicio sanitario reporta con la institucion de la espresada fuerza, se haga estensiva su aplicacion á todos los distritos, á cuyo fin es la voluntad de S. M. que se proceda á formular la planilla de la segunda compania, y sucesivamente las de las demas, á medida que la organizacion de la anterior se halle terminada.

Para El Contemporáneo, los debates relativos á la cuestion de Méjico que hoy han principiado en el Senado, serán completamente perdidos, serán «agua de borrajas» si de ellos no resulta daño y descrédito para el gabinete. Es hasta donde puede llevarse el espíritu de oposicion.

Parece que muy pronto empezará á publicarse por entregas la traduccion de la preciosa «Historia de la poesia y del arte dramático en España», que escribió en alemán el eruditísimo Sr. Schack. Esta traduccion ha sido hecha con el mayor esmero, é ilustrada con notas por el Sr. D. Eduardo Mier.

La España acepta en principio el proyecto de ley de incompatibilidades parlamentarias,

presentado al Congreso por el señor ministro de la Gobernacion.

La Discusion ha sido hoy recogida.

Creo La España que ha de esceder de sesenta y tres el número de los diputados actuales que no podrán serlo con arreglo á la misma ley de incompatibilidades.

No aida acertada La España al decir que El Pensamiento Español rebate un párrafo de LA CORRESPONDENCIA, relativo á la posibilidad de que ingrese el Sr. Garcia Gutierrez en el puesto que desempeña hoy el señor Hartzensbusch en la Biblioteca nacional. En todo caso, lo que El Pensamiento y La España rebaten es el reglamento del cuerpo de bibliotecarios y archiveros.

Mañana miércoles, á las nueve de la noche, dará el Sr. Vilanova la tercera leccion de geologia aplicada en el Ateneo científico y literario, en la cual tratará de los terremotos y oscilaciones de los continentes.

Hace bastante tiempo que en la provincia de Castellon se explota una mina de aceite mineral, cuyas ventajas para el alumbrado son bien conocidas. Este rico producto se obtiene, aunque en cantidad escasa, de unas calizas pizarrosas y bituminosas pertenecientes al terreno terciario de Fanzara y Ribesalbes, á corta distancia de la capital.

Se ha puesto ya á la venta el retrato del apócrifo ó verdadero Claudio Fontanelas, que tanto está llamando la atencion pública, en la libreria estranjera de Duran y en otras varias de esta corte. A juzgar por la copia que tenemos á la vista, este hombre tiene una fisonomia despejada y que indica una inteligencia nada vulgar.

Los periódicos no políticos han pagado por derecho de timbre para provincias en el mes de noviembre próximo pasado 8,709 reales y 60 céntimos.

La cantidad que por derecho de timbre para las Antillas han abonado los periódicos de Madrid en noviembre último han importado 2,435-20 rs., y 2,560 para Filipinas.

En una funcion religiosa que dedicada al Misterio de la Concepcion se celebrará mañana en el oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde, predicará el elegante orador Sr. Cafranga, capellan de honor de su majestad.

Recibimos hoy noticias interesantes de Constantinopla. La actitud pacifica que ha impuesto Europa al gobierno provisional de Atenas ha permitido al gobierno de la Puerta suspender la marcha de las tropas hacia la frontera.

El ejército que hoy se encuentra en este punto es suficiente para mantener el orden y caso de necesidad puede ser reforzado en breves momentos.

Entre las condiciones impuestas por la Puerta al Montenegro, en la última conferencia Constantinopla, se hallaba la del destierro de Mirko. Esta condicion ha sido abandonada por el gobierno de Constantinopla, y el padre del principe Nicolás podrá residir como simple particular en Montenegro.

Noticias recibidas hoy de los Estados-Unidos dicen que el nuevo general en jefe del ejército del Potomac ha dividido sus fuerzas en tres cuerpos, mandados por los generales Sumner, Franklin y Hooker. El mando de la reserva ha sido confiado al general Sigel.

La expedicion que ha salido de Nueva-Orleans, al mando del general Writzer, ha penetrado en Thibodeau, Luisiana, despues de derrotar á los confederados en Lavandeville.

Las costas de Tejas han caido todas enteras en poder de los federalistas, los cuales han ocupado además Flolly Spring en el Mississippi, y se disponian á atacar de nuevo á Vicksburg. Charleston debia ser tambien atacado, pero los confederados estaban determinados á quemar esta ciudad antes que rendirla al enemigo. El general Beauregard hace en ella formidables aprestos para recibir al enemigo.

Los negros han recibido ya su bautismo de saagre peleando por su emancipacion. Una fuerza de estos, compuesta de los que han sido libertados por los federalistas, tuvo un encuentro con los confederados cerca de Port-Royal, conduciéndose, segun se dice, con valor bajo el fuego del enemigo.

El general Lee, comandante del ejército del Sur, ha estado últimamente en Richmond para concertar con el gobierno del presidente Jefferson Davis las medidas que han de adoptarse para tratar á Burnside de la misma manera que fué tratado Mac-Clellan en su avance sobre dicha capital.

Los confederados están cada vez mas conabados en sus fuerzas y mas convencidos de que no pueden ser subyugados. En cuanto á la proclama de Mr. Lincoln para la emancipacion de la esclavitud, dicen que ha estado puesta en vigor desde el principio de la guerra, aunque no habia sido escrita sin ningun resultado.

El Alabama no ha podido ser aun capturado por los buques de guerra federales, y de Liverpool se halla á punto de salir una flotilla de cinco ó seis buques, mas con coraza de la misma especie, para el gobierno de Richmond I. Su objeto es romper el bloqueo en algunos puertos del Sur.

Dícese que capitalistas europeos han comprado al gobierno del Sur cuatro millones de honos del Tesoro, al cambio de 90, al gobierno confederado.

Dícese que va á presentarse por diputados de distintos lados de la cámara, una enmienda al proyecto de ley de incompatibilidades parlamentarias para que queden exceptuados los catedráticos y demas funcionarios públicos que hubieran ganado sus puestos por oposicion, y los que desempeñen un cargo público de aquellos que por leyes ó reglamentos orgánicos exigen cualidades ó servicios especiales y están ademas declarados inamovibles.

La primera edicion del Clamor de hoy ha sido recogida.

Un periódico dice que el presbítero Tristán y Medina, se propone probar en el Ateneo que todas las grandes reformas y los adelantos del siglo proceden del Evangelio, y están muy conformes con la doctrina del Crucificado.

La Iberia refiriéndose á lo dicho por otro periódico, censura al gobierno por la tardanza que supone en la resolucion del expediente sobre la limpia del puerto de Alicante, cuyas obras comenzaron y quedaron en suspenso, indicando que esta tardanza en continuarlas, perjudica á los aparatos de limpia que hay en aquellas aguas aguardando el acuerdo de la superioridad.

En contestacion á ambos diarios, podemos manifestar que el proyecto con tanta decision apoyado por ellos, está muy adelantado, segun ya supusimos, y tal vez antes de concluir el año, y en el caso mas desfavorable en todo enero próximo podrá anunciarse la subasta, en que nadie tiene mayor interés que el ministerio de Fomento, conecedor de los beneficios que debe reportar á la ciudad de Alicante.

Continúan en Grecia las demostraciones en favor del principe Alfredo, pero no ya con la unanimidad de antes. Hablase de una manifestacion en favor del candidato ruso.

Las cuestiones electorales han sido causa de disturbios en muchas poblaciones.

En Patras la demostracion por el principe Alfredo fué seguida de una contra manifestacion preparada por los naturales de las islas Jónicas, que al decir de La France conocen perfectamente las delicias del protectorado británico y acaso tengan razon en querer librar de él á sus hermanos de Atenas. Esta manifestacion degeneró en una lucha y el retrato del principe Alfredo fué desgarrado y pisoteado.

Las tropas turcas han construido en el territorio otomano cinco bloques que formaran parte del sistema de fortificaciones que han de defender el camino militar del Montenegro. Veinte y seis batallones turcos han entrado en el territorio montenegrino, y están construyendo nuevos bloques. Hasta la fecha los montenegrinos debilitados por la lucha reciente, las epidemias, el hambre y la epizootia no han hecho hasta ahora resistencia alguna.

El representante ruso en Constantinopla ha salido de aquella poblacion para San Petersburgo, donde pasará algunos meses.

Las noticias que recibimos hoy de Polonia dicen que el gran duque Miguel y su esposa se encuentran ya en Varsovia.

Ha sido nombrado Mr. Wosinski, director de Justicia, y este nombramiento es generalmente aprobado.

El 25 de noviembre tuvo lugar la apertura de la Escuela central que reemplaza á la Universidad de Varsovia. Con este motivo se pronunciaron muchos discursos.

El 2 diciembre tuvo lugar la apertura del ferrocarril de Varsovia á Thoru. Esta linea hace mas rápido el viaje entre Berlin y Varsovia.

TERCERA EDICION.

Anoche se ha dicho, hoy cuenta El Contemporáneo y esta tarde se ha repetido en el Congreso y en el Senado que el general don José de la Concha habia presentado su dimision de embajador de España en Paris para conservar toda su libertad de accion en la discusion sobre Méjico. Nosotros carecemos de datos fijos para negar un hecho que por la causa á que se atribuye no nos parece del todo imposible, aunque estamos en la conviccion de que todavía no sea un hecho consumado.

Hoy á las doce y media del dia se ha reunido en el Congreso la comision de contestacion al discurso del trono con todos los ministros, á escepcion del de Marina, para oír la lectura de la contestacion redactada por el Sr. Lafuente. El proyecto de dictamen fué aprobado unánimemente su discusion por la comision y el gabinete.

El impresor Sr. Rivadeneira, que como saben nuestros lectores se halla en Arzamasi-la ocupado en la imprenta del Quijote, tuvo hace tres dias la desgracia de romperse una pierna.

Anoche se verificó con gran solemnidad religiosa el bautizo del hijo del conecido y apreciado senador don Juan Antonio Iranzo.

Anoche se ha efectuado el enlace de la simpática y distinguida señorita doña Adelaida de Figueroa y Rubio, con el primer médico del cuerpo de sanidad militar destinado al ministerio de la Guerra y direccion de infanteria, don Antonio Ferrer y Martinez Jurado, habiendo apadrinado á los novios los señores condes de Clonard en delegacion y representacion del bizarro jefe de

estado mayor de nuestro ejército de Africa, hoy entendido capitán general de Cataluña, Excmo. Sr. D. Luis Garcia y Miguel, y de su esposa la Excmo. Sra. Doña Paula Orue y Abalos, dama noble de Maria Luisa. Acompañamos en su satisfaccion á los recién casados.

Anoche se presentó á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina, nuestro embajador en Paris el Sr. D. José de la Concha.

La escasez de algodón, motivada por la guerra de los Estados-Unidos, va animando á los pocos cultivadores de esta estimable planta en nuestro pais; pero esta misma circunstancia sirve para demostrar la falta de prevision de los que pudiendo haber sacado gran partido de la facilidad con que se da en algunas zonas, no lo han hecho. Segun parece, la exigua cosecha obtenida en la parte de costa de la provincia de Granada se ha vendido en Cataluña casi á doble precio del ordinario. Lastima es que no se hayan decidido antes á este cultivo.

Este ejemplo parece que va animando á algunos inteligentes, y de aqui la buena acogida que encuentra el proyecto de una sociedad que trata de crearse para el desarrollo de la industria azucarera y las plantaciones de algodón en las costas españolas del Mediterraneo; proyecto de que han hablado ya algunos periódicos, y que es debido á D. Ignacio Labera.

Hoy se han recibido en las oficinas de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, noticias de Veracruz que alcanzan solo al 4.º de noviembre último, pero que ofrecen un vivísimo interés, porque procediendo de nuestro corresponsal, español de corazon y hombre de buena posicion social dicen la verdad un tanto disfrazada en las correspondencias publicadas en los periódicos franceses.

Despues del lucido ejército francés que ha desembarcado en Veracruz, ha llegado á aquel puerto el reverso de la medalla. El vapor francés de guerra el Messelle ha desembarcado el 21 de octubre, precedido de la Habana, ciento cuarenta y poco de aventureros, entre los que se encuentran unos ochenta españoles enganchados en nuestra capital de Cuba. Allí se les ha ofrecido 50 pesos mensuales durante tres meses para formar un cuerpo de Guardia civil de guarnicion en Veracruz. Allí se les ha ofrecido que estarían bien uniformados y atendidos, por cuenta esclusiva de la Francia; y allí se les ha embarcado clandestinamente (como es de suponer) con permisos de embarque, segun dicen, dadas por el cónsul de Francia. En todo esto no ha mediado contrato firmado, ni garantía alguna que dé á estos ilusos derecho para reclamar si necesario fuere. Se cree que ni aun pasaporte llevan y que entre ellos hay algunos desertores del ejército de la Habana. Tan luego como desembarcaron, vestidos de paisanos con levitines de alpaca descolorida, pañete raído y lienzo usado, sombrero de diferentes formas y cada uno percherado á su manera; sin mas ropa que la encapillada, fueron conducidos á un fonducho donde se les tenia preparado un almuerzo que devoraron.

Del bodegon salieron por hieras causando indefinible novedad en toda la poblacion; y mas que todo vergüenza á los muchos españoles en Veracruz acostumbrados, que jamás hubieran podido creer ser testigos de semejante espectáculo, promovido por los agentes franceses. Armados de tercercas ó mosquetones, y así equipados en somaten emprendieron la marcha á la Casa-mata de Veracruz. Allí permanecen sin uniformar aun y sin mas abrigo que lo puesto cuando por las calles de la Habana se paseaban. Allí duermen en el santo suelo, y sufren de los mosquitos é insectos el martirio que merecen. Como era natural, el descontento y el disgusto se ha apoderado de todos ellos, segun se dice, y triste es que tengan que sufrir antes de poco, desengaños crueles que debieran haberse evitado. Están á las órdenes del contra-guerrillero suizo Mr. Steuklin, ingeniero, el cual sirvió á Juárez hasta la llegada de las tropas españolas; luego al general Prim, luego á los franceses de chalan de caballos, y por último, de comandante de contra-guerrilleros, segun el negro mejicano Eduardo Figueroa.

El 23 llegó de Nueva-Orleans á Veracruz, la barca americana Justice Stone, con 80 pasajeros, que abandonan aquel pais de desorden y completa ruina. Los enganchadores para el Suizo andan cateando á muchos de estos desventurados, porque lo que conviene es aumentar el número del personal en las listas de revista sin comiario.

El señor cónsul de Francia Mr. Doagan ha tomado posesion de la administracion de la aduana marítima de Veracruz, en virtud de haber mandado el general Forey que él permanezca encargado de su direccion. Pero lo escandaloso en este asunto es que dicho nombramiento no se ha trasladado de oficio á sus colegas interventores de la misma aduana los cónsules de Inglaterra y España ni publicándose en el periódico oficial.

Nuestro corresponsal nos refiere en los siguientes términos la catástrofe del día 26: «A la playa de la Punta de Hornos, dice nuestro corresponsal, fueron á encallar arastrados por el vendaval ocho buques y en la de Sacrificios cinco. En la primera fué hecho pedazo el bergantin español Augusto, su capitán D. Andrés Farina, el cual milagrosamente pudo salvar la vida y la de toda su tripulacion sin haber podido salvar absolutamente nada de su cargamento ni pa-

pellos. En la segunda fué hecho pedazo el bergantin español Augusto, su capitán D. Andrés Farina, el cual milagrosamente pudo salvar la vida y la de toda su tripulacion sin haber podido salvar absolutamente nada de su cargamento ni pa-

pellos. En la segunda fué hecho pedazo el bergantin español Augusto, su capitán D. Andrés Farina, el cual milagrosamente pudo salvar la vida y la de toda su tripulacion sin haber podido salvar absolutamente nada de su cargamento ni pa-

poles. Nuestro cónsul D. Balbino Cortés dice que cuantas medidas fueran necesarias para poder salvar parte del cargamento y mandó vestir y alimentar a los naufragos, no pudiendo conseguirlo primero por los destrozos causados en el buque y lo embravecido de la mar. En 17, misma playa distante mas de una milla de esta población arrojando el temporal estuvo durante muchas horas en compañía a del consignatario D. Juan Galahena.

Tambien en suñrió solo averias el bergantin español *Jóven Luis* su capitán D. Juan B. Lonja.

—Acercar de los españoles reclutados en la Habana para servir en Méjico, se aseguraba en Veracruz el 31 de octubre a última hora; que muchos de ellos se han presentado al cónsul español pidiendo protección. Tambien parece lo han hecho la mayor parte de los franceses tambien enganchados en la misma Habana para el servicio de contraguerrilleros a las órdenes del Suizo presentándose al cónsul de Francia Mr. Doagan. Alegan todos que se les ha engañado, que no se les ha dado un real ni un mal vestido y que se les ha impuesto la pena de muerte por la falta mas leve y hasta por pedir lo que se les ha ofrecido clasificando esto como delito de sublevación militar.

—El general mejicano Ignacio Butron, que durante tres años ha permanecido en las montañas del valle de Méjico, triunfando unas veces, derrotado y perseguido otras, haciendo una cruda guerra a las tropas de Juárez, se ha sometido a este jefe supremo y publicado un manifiesto en Acapulco el 4 de octubre. En él dice: «Que quizás los invasores tomen a Puebla y Méjico, pero asegura a Salguero, que jamás verá realizada esa conquista y esa sumisión del país, que en su loco orgullo creía tan fácil; cualesquiera que sean las fuerzas y los recursos de que se valga el emperador de los franceses. Que es falso que haya levantado acta ninguna de pronunciamiento ni adhesión a Almonte, ni mucho menos a favor de los franceses, a quienes repite ha considerado como enemigos desde que faltaron a los convenios de la Soledad.» Declara por último: «Guerra sin descanso al audaz extranjero que invade el territorio mejicano.»

—Tambien se da como segura la sumisión de Méjica a Juárez, lo cual se comprende y es la natural consecuencia del paso dado por Butron. Ambos estaban afiliados al partido de la reaccion con amigos íntimos e inseparables y están unidos con vínculos de un cariño indisoluble. El segundo es el mejor general de caballería que tiene la república y el hombre mas práctico del terreno y el mas avezado a la guerra.

—Larrauri parece que tambien trata de someterse al gobierno.

—El reaccionario Galvan ha sido derrotado el 27 del pasado en el camino de Cuernavaca por las tropas de Juárez. La acción comenzó en Topilejo y fueron perseguidos hasta el Guarda después de haberles hecho algunos heridos y prisioneros.

—Tambien Marroquin y Almanga han sido batidos por las tropas del gobierno de Méjico en San Pedro Toliman quedando prisioneros 2 oficiales, 52 individuos de tropa y 83 muertos.

—En las fortificaciones de Méjico trabajaban el día 6 hasta 4,543 ciudadanos.

—En las de Puebla se han realizado grandes mejoras, y aunque se dijo que habian principiado a desarmarla, esto no es cierto. Hay grandes depósitos de pólvora en las iglesias y edificios públicos.

—Commonfort llegó el 20 de octubre a Méjico, donde residirá mientras marcha a la campaña. Allí ha sido muy obsequiado.

—Nuestro encargado de Negocios en Méjico, D. Juan Antonio Lopez de Ceballos, llegó a Veracruz el 27 y salió para la Habana y España en la mala inglesa.

El coronel Quesada que manda en Puento nacional, antes de llegar a Jalapa, se dice tiene la orden de hacer volar uno de los ojos de este magnifico puente, así como tambien el castillo de Perote para que en él no puedan hacer un depósito de viveres los franceses.

Esta mañana recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas:

Turin 8 (por la noche) Han prestado juramento como ministros los Sres. Farini, Peruzzi, Minghetti y Medabrea. Pasolini y Cassialis rehusan las carteras.

Farini tomará a su cargo el ministerio de relaciones exteriores, y Pissaneli el de Justicia.

Las Cámaras están convocadas para el miércoles.

Berna 9. Se ha firmado el tratado cediendo el valle de Dappes a Francia.

El *Contemporáneo*, que es uno de los periódicos que han censurado a LA CORRESPONDENCIA cuando esta ha citado el nombre de S. M. la Reina solo para enaltecer su talento y sus sentimientos patrióticos, dice hoy lo siguiente:

«Se habia de desear manifestados por una augusta persona de ver y abrazar a otra unida a ella por los mas estrechos lazos. Con este motivo se añade que hay graves disgustos, energicas protestas y hasta crisis ministerial.»

Aleccionados por nuestros escrupulosos colegas sobre el respeto que merecen ciertas instituciones y personas, dirimos únicamente al público, explicando las insinuaciones tanto transparentes del *Contemporáneo*, que el deseo que haya podido demostrar la reina madre de volver a España, no ha dado lugar a protestas ni disgustos como dice el *Contemporáneo* sino a una conversacion en que se ha demostrado el perfectísimo acuerdo en que marchan los altos poderes del Estado.

Ni esto, pues, ha producido crisis ministerial, ni como decíamos hace tres días, debe esperarse que la reina Cristina, vuelva por ahora a España.

En una carta de Paris que tenemos a la vista se asegura, que el general Lorencez

permanecerá decididamente en Méjico, donde se cree que será altamente útil su experiencia; y que mandará un cuerpo de 12.000 hombres, que concentrará primero en Jalapa, obrará sobre Puebla en combinacion con las tropas que saldrán de Orizaba.

Las enmiendas presentadas en el Senado a la contestacion al discurso del trono, son tres.

La primera, del conde de Reus, dice «que el Senado se complace de que el gobierno de S. M. haya declarado que no consistió en él, ni en el plenipotenciario de la Reina de España el que se produjo el desacuerdo entre los plenipotenciarios.»

La segunda, del marqués de Novaliches, se limita a calificar de lamentable el desacuerdo de los plenipotenciarios, y a pedir que si llega a reanudarse el tratado de Londres, sea de una manera honrosa para la nacion.

La tercera enmienda, del señor marqués de Miraflores, pide que se termine el párrafo sobre Méjico del modo siguiente:

«Empleando relativamente a nuestras relaciones internacionales con Inglaterra y Francia, negociaciones diplomáticas, conformes a la política internacional independiente y liberal, felizmente inaugurada en el principio del reinado de V. M. cuya base fué una igual y perfecta armonía y amistad con las dos grandes potencias, Inglaterra y Francia, la cual pudiera correr riesgo de desnaturalizarse, como resultado de las pocas acordes interpretaciones dadas al tratado de Londres de 31 de octubre de 1862, cuyas prescripciones el Senado entiende haber cesado de ser obligatorias a las tres altas partes contratantes.»

Ayer, según nos dicen de Paris, habrá salido de aquella capital para Roma el embajador francés, Mr. de la Tour d'Auvergne, quien lleva la misión de hacer nuevas proposiciones al Papa; pero nuestro correspondiente nos asegura que el embajador marcha sin ilusión alguna acerca del resultado de su misión.

El sábado último terminó la sociedad económica matutina de discutir las contestaciones al interrogatorio sobre fomento de la agricultura. La comision encargada de redactar las referencias a la segunda parte de dicho interrogatorio, retiró su primer dictamen y entregó el que habia formulado, despues de conferenciar con los Sres. Mainar y Morales, autores de las enmiendas presentadas, y de aceptar las modificaciones que contenian, por estar en armonía con su pensamiento. Los Sres. Mainar y Morales retiraron en la sesion anterior sus enmiendas, que carecian de objeto, desde que la comision aceptó el pensamiento en ellas contenido. En la discusion tomaron parte los Sres. Tablada, Usera, Malo y Jordana, Mainar, Tró y Hostolano, Morales y Serrano, Navarro, y Blanco.

Se ha puesto en ensayo en el teatro de Novedades un drama nuevo en un acto y en verso titulado *El Angel del hogar*, original del Sr. Tomeo y Benedito, y escrito expresamente para la aplaudida niña Matilde Franco, que desempeñará la protagonista.

—Parece que la primera dama señora Ortiz, que ha trabajado en el teatro de Novedades, ha recibido proposiciones de ajuste para uno de los principales teatros de provincia; pero según parece es posible que se quede en alguno de Madrid, de lo que nos alegraríamos.

Dice *El Constitucional* que se ha mandado ya a algunos vecinos del Postigo de San Martín que se muden, pues es cosa segura la prolongacion de la calle de Preciados por aquel punto.

La cantidad que por derecho de timbre para las provincias han pagado los periódicos políticos de Madrid en el mes de noviembre próximo pasado ha ascendido a 52,996 reales distribuidos en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Periodic and Amount. Includes entries like LA CORRESPONDENCIA (8,374), Las Novedades (8,446), La Iberia (7,200), La Epoca (3,900), La Esperanza (2,976), Gaceta (2,724), El Contemporáneo (2,718), El Pensamiento Español (2,622), La Discusion (2,580), La Regeneracion (2,320), El Eco del Pais (2,434), El Pueblo (1,980), La España (1,140), El Diario Español (1,014), La Verdad (924), El Reino (762), La Razon (192).

Hace pocos días falleció en Egea de los Caballeros el brigadier D. Carlos Emilio y Biera.

Por retiro del comandante del batallon cazadores de Mallorca D. Agustín Grassot, ha sido nombrado para sustituirle el de igual clase que servia en Lusitania D. Fernando Suarez y Villapadierna.

La SESION DEL CONGRESO fué abierta HOY a las dos y diez minutos por el presidente Sr. Ballesteros.

Aprobada el acta de la anterior, el señor Gonzalez de la Vega reprodujo el proyecto de ley presentado por el Sr. Figuerola sobre mejoras en la navegacion. Tambien fué reproducido el relativo a la revocacion de la concesion del canal de Tamarite.

Un señor diputado anunció una interpeccion al señor ministro de la Gobernacion sobre desórdenes ocurridos en las elecciones municipales de Segovia.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas. Se dió lectura del proyecto de contestacion al discurso del trono, por el Sr. Lafuente, presidente de la comision.

El señor presidente de la cámara dió que se imprimiria y señalaria día para la discusion.

Además del Sr. Gonzalez de la Vega, tenian pedida la palabra en contra del proyecto de contestacion al discurso del trono, los señores Rivero (D. Nicolás) y Polo.

Se señaló como orden del día para mañana la discusion de los dictámenes leídos, y se levantó la sesion a las dos y media.

El proyecto de contestacion al discurso del trono leído esta tarde en el Congreso, dice así:

Señora: los diputados de la nacion, testigos de las merecidas demostraciones de cariño y de respeto que V. M. ha recibido en cuantas comarcas se ha dignado visitar, veian tambien con indecible satisfaccion las que recientemente se han esmerado en tributar a V. M. las provincias de Andalucía y Murcia, y deseaban este momento solemne para dar por ello a V. M. el mas afectuoso parabien. Dichos señores, señora, que, como V. M., aciertan a conquistar el amor de los pueblos, la mejor salvaguardia de los tronos!

V. M. ha tenido ocasion de ver que sus sentimientos católicos son los mismos de la España entera. Objeto comun de profunda veneracion el jefe supremo de la Iglesia, Dios querrá escuchar los votos y proteger los esfuerzos de la Reina y de la nacion católica a fin de que cesen las tribulaciones del Sumo Pontífice.

Es satisfactorio para los diputados que nuestras relaciones con las potencias estrangeras continúen siendo amistosas. Conservando V. M. el deseo de realizar el pensamiento que sirvió de base al Convenio de Londres, las dificultades que sobrevinieron para su ejecucion por el desacuerdo de los plenipotenciarios en Méjico es de esperar tengan una solucion conveniente, y un término honroso y digno para España.

El congreso examinará con interés el tratado de paz celebrado con el rey de Anam; así como las comunicaciones a que den lugar los graves sucesos ocurridos en las costas de la isla de Cuba, lisonjeándose, como V. M., de que no habrá de alterarse por ellos nuestra buena inteligencia con el gobierno de los Estados-Unidos.

La actividad individual, y el espíritu de asociacion y de empresa, elementos de prosperidad que se asustan y encogen al solo amago de las perturbaciones, no podrian tener el desarrollo creciente que hoy con satisfaccion se nota en todo el país, sino al amparo de una feliz tranquilidad, debida sin duda a la fiel observancia de las leyes, y a la confianza que inspira la regularidad con que funcionan, girando cada cual dentro de su órbita, los poderes públicos.

El indulto que V. M., siguiendo los impulsos siempre generosos de su maternal corazón, y usando de la mas preciosa prerogativa de la Corona, se dignó otorgar a todos los complicados en los disturbios de Loja, fué universalmente aplaudido; que nada suena mejor en augustos labios que la palabra *perdon*, oportunamente pronunciada.

De esperar es que acontecimientos de aquella índole no se reproduzcan. La verdadera libertad en la emision del pensamiento, disipará el falso brillo de doctrinas utópicas que fascinan para seducir y suceden para estraviar. Hecha una buena organizacion de los municipios, los pueblos atenderán con preferencia y con mas provecho al fomento de sus inmediatos intereses. Y una administracion de justicia, perfeccionada a consecuencia de los proyectos que se habrán de presentar sobre organizacion de tribunales, procedimiento criminal y recursos de casacion, hará mas acertado y expedito el castigo de los delincuentes, y disminuirá el número de los criminales.

Los abusos en materia de elecciones reclamaban una medida legislativa, encaminada a ponerles coto, ó a penarlos con saludable severidad. Hacíase tambien sentir la necesidad y conveniencia de una ley de incompatibilidades parlamentarias. Con las leyes que resulten del maduro examen de los proyectos presentados ya por el gobierno en este sentido, ganará la verdad del sufragio; y recibirá gran mejora, marchando así hacia su perfeccion, el ejercicio del derecho electoral, cimiento sobre que estriba toda la fábrica del sistema representativo.

«Laudables el propósito que manifiesta el gobierno de V. M. de fomentar la agricultura, y de aumentar las vias de comunicacion, que son las venas por donde circula la riqueza del cuerpo social. El Congreso procurará que al gran impulso y movimiento que viene dándose a las obras públicas satisfaga cuantas necesidades sea posible, atemperándole a los medios de actualidad y a los recursos del porvenir.»

Digna es tambien de elogio la solicitud con que V. M. atiende a promover los intereses de las provincias de Ultramar, y consuela verlas florecer a pesar del daño que causa a su comercio la guerra viva y desastrosa de los Estados-Unidos. El pensamiento de ir asimilando con oportunas y progresivas reformas su régimen y administracion a los de la Metrópoli, es altamente beneficioso y plausible; porque así se estrecharán mas y mas los lazos de fraternidad y union que deben existir entre los españoles de uno y otro hemisferio.

Reconoce el Congreso con satisfaccion que las tropas de mar y tierra, siguen acreditando en todas partes, como lo han hecho recientemente en los mares de Asia, el valor y disciplina que distinguieron y realzaron siempre al soldado y al marino español; y procurará que los proyectos de ley sometidos y que se sometan a su examen, llenen el objeto de mejorar la organizacion de los ejércitos, y de que estos aumenten el largo catálogo de sus glorias.

Con el celo que a los representantes de la nacion impone su sagrado deber, examinarán el presupuesto de los gastos y de los ingresos para el próximo año económico. No desconociendo las nuevas necesidades que traen consigo los adelantos de la civilizacion, y calculando prudentemente el estado de la riqueza pública, no negarán al gobierno los recursos que necesita, y que la nacion pueda sobrelevar, para cubrir con justa distribucion y con inversion prove-

chosa, todos los servicios que no puedan desatenderse sin detrimento del bien comun, y señaladamente aquellos que contribuyan al mayor desenvolvimiento de la riqueza misma.

Las visibles mejoras y adelantos que en lo interior se observan, la importancia y consideracion que ante las naciones estrangeras va recobrando España, no es aventurado, Señora, atribuir las en gran parte a la política sincera de las instituciones que el gobierno y las cortes de consuno proclamaron y se propusieron realizar. Crear estambres constitucionales no es menos provechoso que la buena legislación para afirmar y consolidar el gobierno representativo.

El Congreso desea, como V. M., que cualquier alteracion o reforma que la opinion pública señale como necesaria en las leyes del reino ó en la constitutiva del Estado, se lleve a buen término por el solo impulso de aquella opinion, tranquilamente y por los medios legales manifestada, sin reacciones violentas y sin sacudimientos revolucionarios.

No puede dudarse, señora, que el amor al trabajo y los sanos principios de moral cristiana contribuyen grandemente a dar a los pueblos sosiego, y ventura y los hacen dignos de ser libres. Inspirando y practicando estas máximas, bien podremos lisonjarnos de que la época presente ocupará un lugar honroso en las páginas históricas de nuestra patria.

Palacio del Congreso 9 de diciembre de 1862.—Modesto Lafuente, presidente.—Manuel Benedito.—Estéban Leon y Medina.—Emilio Bernar.—Frutos Saavedra Meneses.—José María Perez Caballero.—Saturnino Alvarez Bugallal, secretario.»

Hoy por la mañana recibimos de nuestros agentes del interior, los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Cuenca 9. Está asegurada la reeleccion del señor Falguera para diputado a Cortes por esta ciudad. Ayer, primer día de votacion, obtuvo 125 votos y 33 únicamente su contrario el Sr. Rubio.

Cádiz 9. El vapor-corro *Ciudad-Condal* ha sido admitido ayer tarde a libre plática, en consideracion a no inspirar temores el estado higiénico del mismo ni las enfermedades de los pasajeros.

La SESION DEL SENADO DE ROY empezó a las dos y cuarto con asistencia del presidente del Consejo de ministros y los ministros de Estado, Gobernacion, Gracia y Justicia, Marina y Fomento. Leída el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

El secretario, marqués de Santa Cruz, lee varias comunicaciones. Púsose en seguida a discusion el proyecto de contestacion al discurso de la corona, leyendo el secretario Sr. Cantero dicho proyecto. Al párrafo relativo a la cuestion de Méjico se presentaron tres enmiendas, una del conde de Reus, otra del marqués de Miraflores y otra del marqués de Novaliches. La mesa determinó que las enmiendas que mas se separaban del discurso, eran las del conde de Reus y marqués de Miraflores. Los señores marqués de Novaliches, D. Cirilo Alvarez y Bermudez de Castro piden la palabra en contra de la totalidad del discurso.

El conde de Reus empieza su discurso protestando de que la enmienda presentada no tenia por objeto hacer oposicion al gobierno, sino tratar una cuestion en la que habia figurado como parte interesada, debiendo ilustrar el debate con observaciones y noticias que hasta ahora no se han dado. El orador, despues de manifestar cuán importante era la cuestion de que se trata, ruega a los señores senadores que le escuchen con atencion y benevolencia. «Afortunadamente, dice el orador, vengo a tratar esta cuestion despues de pasado algun tiempo, porque algunos meses antes no hubiera podido tratar este asunto sin mostrar irritacion contra los que fueron causa del rompimiento de Orizaba.»

El conde de Reus elogia que el gobierno hable con circunspeccion en esta clase de asuntos pero añade que él como senador independiente sin pretensiones de llegar a ser poder ni pasar mas que por un buen soldado de su reina y de su patria hablará con entera claridad rechazando los cargos que se le han hecho por españoles y estrangeros, y especialmente los que le dirigió Mr. Brillaul que empleó contra él hasta armas vedadas.

El general Prim dice que un general español fué el primero que le notificó la tempestad que contra él se formaba en Francia. (El general Ros dice que fué él y pide la palabra para una alusion personal.)

El conde de Reus dice que en el primer periodo de la expedicion mejicana, los plenipotenciarios estuvieron de acuerdo, y lo prueba la unanimidad que se observa en las conferencias de Veracruz; pero que despues los franceses quisieron hacer política francesa y él se retiró entonces dejándolos solos, porque España tiene política propia y no debe ser satélite de ninguna otra potencia, por poderosa que sea. El orador protesta de que a pesar de tener que combatir al gobierno francés, no es enemigo de la nacion francesa y mucho menos del emperador, de quien ha recibido grandes pruebas de benevolencia.

Continúa el orador diciendo que dudó largo tiempo entrar en este debate, pero que ha creído que debía tomar parte en él porque todo funcionario debía dar cuenta de su conducta en asuntos de la importancia de la cuestion de Méjico. Manifiesta que se ocupará hasta de los rumores y que no ha contestado por medio de la prensa a los cargos que le dirijan, porque esperó hacerlos de una vez desde su puesto del Senado. El general Prim dice que algunos de los periódicos que le han combatido son los que están menos autorizados para hacerlo porque se llaman órganos de la union liberal.

Rechaza que otro periódico que está muy lejos de esta situacion, haya dicho que él podia explicar los acontecimientos de la Rápita; pero que lo que mas estraña es que un periódico cuyos redactores son amigos del gobierno, le combatan, y pregunta si

acaso es que él hace sombra a algun capitán de la union liberal por su origen progresista; dice que dentro de la union caben todos; que la misión durará mientras dure en el poder el general O'Donnell, a quien desea larga vida política, y que cuando concluya cada cual irá a su puesto.

El conde de Reus cree que a la union liberal sucederá acaso el partido progresista, que hasta ahora ha entrado en el poder por la puerta de las revoluciones, y no puede todavía apreciarse si sabrá ó no gobernar.

Entrando en la cuestion de Méjico empieza haciendo dos declaraciones: 1.ª, que en sus ataques al gobierno francés la responsabilidad será personal suya; y 2.ª, que cuando diga *obré general*, se entienda que lo hizo cumpliendo con las instrucciones del gobierno. Recuerda cómo principió la convencion de Londres y lee el tratado celebrado en aquella capital entre España, Francia é Inglaterra. Dice que en virtud de ese tratado las naciones aliadas no iban a Méjico a quitar y poner gobiernos, y para demostrarlo mas claramente lee las instrucciones que el gobierno español le dió al partir para Méjico.

Las instrucciones dice que están enteramente conformes con el tratado de Londres y que las instrucciones verbales que recibió del presidente del Consejo y del ministro de Estado eran exactamente iguales.

Rechaza los cargos fundados por un orador del Congreso, que tambien es diplomático, fundados en lo que decía el proyecto de tratado de Londres, porque el proyecto no es el tratado.

Niega tambien el supuesto de que hubiera un tratado secreto relativamente a la cuestion mejicana. Dice que el gobierno sabia que Francia queria para Méjico la monarquía en favor del príncipe Maximiliano, pero no podia prever que el vecino imperio quisiera imponer a los mejicanos esta candidatura a cañonazos.

El general Prim manifiesta que los aliados al segundo día de llegar a Veracruz, lee la alusion a los mejicanos, que es conocida del público, y de la cual lee un párrafo en que se dice que los aliados no llevaban planes de conquista, de restauracion ni de intervencion en su política interior y su administracion. El conde de Reus lee las firmas y acentua especialmente el nombre de Dubois de Salguero, porque dice que mas adelante manifestará la conducta de este plenipotenciario. Al día siguiente, añade, los aliados se establecieron en cantones a alguna distancia de Veracruz.

El 31 de enero se reunió de nuevo la conferencia para convenir la nota colectiva que debía dirigirse al gobierno de la República; los plenipotenciarios hacian las reclamaciones a que cada gobierno tenia derecho. Estas reclamaciones iban en *ultimatum* cerrados y los plenipotenciarios convinieron en comunicarse dichos documentos. Las reclamaciones de Inglaterra y España no ofrecieron dificultad, pero Francia reclamaba como deuda la que resultaba del contrato de una casa de comercio con Miramon a quien dió aquella quince millones de reales dando Miramon en cambio bonos del Tesoro mejicano por valor de 15 millones de duros.

Al oír esta reclamacion los plenipotenciarios ingleses se levantaron, manifestando que el gobierno mejicano no podia aceptar aquella obligacion, que preferiria la guerra y que las armas de la Gran Bretaña no la harian por esta causa. No pudieron ponerse de acuerdo los plenipotenciarios y se separaron, para reunirse al día siguiente, en el que redactaron una segunda nota, que fué llevada al gobierno mejicano. (El orador lee esta nota.)

Aprovecha la ocasion el general Prim para decir que el encargado por parte del general español para llevar dicha nota fué el brigadier Milans para decir que es falso que el brigadier Milans brigadase en Méjico en un convite por la república universal. Los comisionados de llevar la nota de los aliados al gobierno mejicano, trajeron la contestacion de este que lee el orador.

En vista, dice, de que según el tratado de Londres y las instrucciones de los gobiernos respectivos, los aliados no iban a intervenir en los negocios políticos de Méjico, la contestacion del gobierno de Juárez ofreciendo reparar los agravios que hubiesen ocasionado, quitaba todo pretexto para entrar en son de guerra causando y recibiendo males de imposible reparacion.

Los plenipotenciarios, dice, admitieron como buena la respuesta del gobierno de la república y se dispusieron a tratar con él.

Empezaban ya los rigores del clima y los generales quisieron llevar mas adelante sus tropas, y con este fin mediaron diferentes notas entre los plenipotenciarios. Al llegar a este punto el orador rechaza el cargo dirigido a los plenipotenciarios de que habiéndose mostrado partidarios de los conservadores se enagenaron la voluntad de Juárez y a él especialmente de que siendo progresista quiso hacer política propia, y lee las palabras pronunciadas sobre este objeto por el marqués de Novaliches en una sesion durante la otra legislatura.

El general Prim dice que prescindiendo del juicio que merezca al general Pavía las operaciones militares de Méjico, pues juzga mejor su propio criterio en este punto que el del marqués de Novaliches.

Este señor senador interrumpe al general Prim diciendo que contestará cumplidamente sobre este punto.

El general Prim continúa rechazando la inculpacion del general Pavía de que el conde de Reus hubiese hecho política personal, pues asegura que no se separó de las instrucciones del gobierno.

El conde de Reus dice que visto el giro que han tomado las cosas se felicitó de haber ido a Méjico en el puesto que solicitó, y pues siempre solicita el puesto donde se puede pelear por la Reina y por la patria. El cargo hecho a los plenipotenciarios de ser partidarios de los conservadores, dice que no tiene fundamento, y a efecto menciona que cuando llegó a la Habana se le presentaron Miramon y algunos otros conservadores, a los cuales dijo que si eran tan numerosos como decian, que se aprovecasen de las circunstancias de haber aglomerado Juárez sus tro-

pas lejos de la capital para apoderarse de esta, pues si alfiestuvieran cuando llegasen los plenipotenciarios, con ellos tratarian, contestacion que aprobó el almirante Jurien de Lagrayere, con quien estuvo de acuerdo el general Prim durante los dos primeros meses de la expedición; pero que viendo que la política de Saligny era mejor recibida en las Tullerías, se obceó y adoptó distinto camino del que primeramente siguió a.

El orador manifiesta que es un error creer que los conservadores de Méjico son amigos de los españoles, y el rojo ó de Juárez enemigo de ellos; pues la verdad es que en Méjico todos los partidos nos tienen mala voluntad, pues si individualmente los españoles son apreciados no lo es la nacion, y que este mal puede evitarse procurando que los representantes de España en las repúblicas hispano americanas procuren que nuestros compatriotas no se mezclen en cuestiones políticas. El general Prim añade que si en Méjico hay españoles dignos, hay tambien otros que no lo son.

Terminada esta digresion, roanuda su relato de hechos, leyendo la nota que pasaron los plenipotenciarios al gobierno mejicano para que las tropas fueran á estacionarse en Jalapa y Orizaba.

El gobierno mejicano no se prestó al pronto á ello, comprendiendo la posicion ventajosa de las tropas aliadas en aquel punto; pero los plenipotenciarios propusieron que un encargado del gobierno mejicano fuese á conferenciar con el general Prim, quien por su parte escribió una carta que lee, dirigida al ministro de Hacienda de aquella república, manifestándole que las tropas de Méjico no podrian detener la marcha de los aliados.

El gobierno mejicano aceptó la proposición de los aliados y tuvieron lugar los preliminares del convenio de Orizaba, convenio que dice el general ha sido aprobado por el gobierno de S. M. á pesar de haberse puesto en duda; y si este, dice el orador, hizo algunas observaciones, en su derecho estaba y no podia resentirse por ello el general Prim. Los preliminares de Orizaba, continua, fueron consecuencia de las notas que se pasaron para ocupar puntos del interior, lo que era absolutamente indispensable, pues los caseríos se llenaban de enfermos, de modo que si se aprueba la determinacion da internar las tropas, tienen que aprobarse los preliminares de Soledad.

El general Prim dice que porque los aliados salieron de Veracruz en son de paz no lo hubieran podido hacer en guerra porque carecian de medios de transporte; de modo que los preliminares de Orizaba tuvieron por primer resultado librar á los aliados del furor de la epidemia que diez-maba al ejército.

El conde de Reus dice que no es exacto que los preliminares de Soledad tuviesen por consecuencia reconocer al gobierno de Juárez, pues todas las notas dirigidas á ese gobierno por los plenipotenciarios suponian dicho reconocimiento, y en realidad el gobierno de Juárez era el único con quien se podía tratar, porque era el obedecido por las nueve décimas partes del país.

El gobierno de Juárez, dice el orador, era gobierno de hecho, y para los imparciales y para mí de hecho y de derecho. El orador lee despues el art. 4.º del convenio de Soledad, en que se pacta que las tropas aliadas viviesen á los puntos de partida si las conferencias no producian resultado.

El orador lee al llegar aquí la comunicacion que pasó á los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra dando cuenta de sus conferencias con el ministro Doblado y dice que no de otro modo sino pactando lo dispuesto en el art. 4.º se podía proceder con hidalgua. Lee y justifica el art. 5.º del referido tratado de Soledad.

El 6.º pactaba que ondase en la ciudadela de Veracruz el pabellon mejicano al lado de los de Francia, Inglaterra y España.

El orador dice que esta circunstancia ni quitaba autoridad á los aliados, ni era mas que una prueba de las sanas intenciones que animaban á los plenipotenciarios, á escepcion del señor conde de Saligny, que desde un principio tuvo tendencias á que se resolviese la cuestion á cañonazos.

En prueba de esto refiere que el conde de Saligny acostumbraba á desacreditar en el círculo de sus allegados, los acuerdos de los aliados, y hasta negó de ante del coronel Roce, comandante del navio *Masena* y del brigadier Milans, que hubiese firmado la abeccion al país. Esta negativa la repitió Saligny delante del general Prim y los comisarios ingleses, y la esplicó diciendo, que si era cierto que en la conferencia se habia convenido en dar aquella abeccion, tambien lo era que no se habia firmado el borrador donde constaba dicho acuerdo.

Con un diplomático de esta clase tratá-bamos, dice el general Prim; los plenipotenciarios de la Gran Bretaña formales como ingleses, se alejaron admirados y yo comprendí por la conducta de Saligny que se trataba de hacer á una farsa. Al llegar á este punto el general Prim pidió al presidente que suspendiera la sesion quedándose en el uso de la palabra para la de mañana. Eran las cinco y cuarto.

Por el correo, y sin poder saber ni aun de qué provincia procede, pues el sello de la carta viene borrado, hemos recibido diez sellos de dos reales, acompañados de las siguientes líneas: «Para la familia del mayoral á quien se refiere el sueto de su periódico del 2, segunda columna.

«Que tres mil de los suscritores hagan lo mismo, y esa pobre familia se salvaria de la indigencia. —Un suscriptor.»

El sueto en cuestion es uno en que dá-bamos cuenta del fallecimiento de un des-graciado mayoral, que bajando el puerto de Guadarrama cayó y fué cogido por las ruedas del carruaje. Este infeliz dejó una esposa, una hermana, una hija de esta hermana y su padre anciano é impedido á quien sostenia con su jornal.

Si alguna persona de la familia de este desgraciado se sirve informarnos de las señas de su habitacion, lo remitiremos este

carto pero digno auxilio, quedando en admitir otros analogos con este objeto y coadyuvando así á una suscripcion que tan delicadamente inicia nuestro incógnito suscritor.

El *Times* anuncia que el matrimonio del principe de Gales con la princesa Alejandra se celebrará en la capilla de San Jorge en Windrot con gran pompa y solemnidad.

Esta noche se ha intentado robar la tesorería de provincia. Los ladrones han abierto un agujero por el que apenas cabe un hombre, y han penetrado en la pieza donde se reciben y entregan los caudales; pero no han podido violentar la primera de las dos puertas que guardan la caja. De modo que no se han llevado ni un real perteneciente al tesoro, y si únicamente algunas pequeñas cantidades del cajero y algun otro empleado.

Los ladrones aseguraron por dentro la puerta de entrada á esta pieza, clavándola con una barrena.

El trabajo hecho para abrir el boquete desde un sótano que tiene acceso por la casa núm. 10 de la calle Imperial ha debido durar mas de un día, puesto que han tenido que romper una bóveda bastante espesa. No se sabe aun por dónde han llegado al indicado sótano, si por la alcantarilla ó por la casa indicada.

El juzgado competente practica las diligencias consiguientes.

Segun leemos en una correspondencia de Rosas, el día 26 de noviembre encalló en la playa de San Pedro Pescador un brik barca italiano, de 600 toneladas de porte, que precedente de Cardiff llevaba 12.000 quintales de carbon de piedra. Mientras estuvo en alta mar, sufrió dicho buque muchísimo, y hacia ya agua, por lo que se creian los tripulantes perdidos; aumentando mas lo horrible de su situacion un tiburon enorme, que siguió la nave hasta el cabo de San Sebastian (Palamos). Parese que el buque podrá deseneallarse facilmente.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1,027 fanegas de trigo de 44 á 52 reales fanega, quedando por vender 1,149 fanegas; cebada de 25 á 27 1/2 reales, algarroba á 40.

Se ha dispuesto de real orden que en lo sucesivo ni en la escuela de estado mayor ni en ningun otro establecimiento de instruccion preparatoria para carreras militares, sean admitidos los alumnos que una vez hayan salido de ellos; y que únicamente en el caso de enfermedad bien justificada sea licita la admision otra vez siempre que los interesados no hayan cumplido la edad prescrita por los respectivos reglamentos.

Por la censura de teatros ha sido aprobada la zarzuela en un acto titulada *Por salirse de su esfera*.

Tambien ha sido aprobada otra en tres actos presentada por la empresa del teatro de la Zarzuela y titulada *Aventuras de una dama*.

Por el teatro del Principe ha sido presentada una comedia en tres actos con el título de *Corregir al que hiera*.

Por el de Novedades se ha presentado *El Crisol de la virtud* drama en cinco actos.

Ayer tarde tuvieron lugar dos acontecimientos importantes. El primero y de mayor interés, la nueva y mas completa prueba de la locomotora de vapor aplicable á los caminos ordinarios; el segundo, la inauguracion de los trabajos en grande escala de las obras para la colonia de la Concepcion en las inmediaciones de la Venta del Espiritu Santo.

A las dos y media de la tarde, á presencia de un inmenso gentío, salieron dos locomotoras de uno de los paraderos sitos en las afueras de la puerta de Alcalá, arrastrando la una un tender con efectos y la otra dos wagoaes, que conducian gran número de personas convidadas al efecto, con direccion á la colonia de la Concepcion. Las locomotoras cruzaron con rapidez el espacio en medio de la admiracion general de convidados y espectadores. Llegado poco despues á la colonia, donde se apearon cuantos iban en los wagoaes. La vuelta verificóse arrastrando una de las dos máquinas los tres tenders, que iban ocupados por mas de cincuenta personas. La bajada de las cuestras de la Venta del Espiritu Santo fueron facilisimas, deteniéndose repentinamente el tren en medio de ellas, sin producirse en la marcha vacilacion alguna.

En la colonia de la Concepcion se sirvió á los convidados un esquisito almuerzo. Entre aquellos vimos á los Sres. D. Agustín Pascual, D. Luis Baquer, D. Luis Perez, don Pedro Felipe Monlau, D. José Fuñó, don Manuel Heredia, D. Luis Maria Pastor, don Félix de Bona y otros cuyos nombres no recordamos.

Un despacho telegráfico de Berlin fechado el día 5 dice que corria el rumor en aquella capital de que un escuadron de lanceros se habia sublevado en San Petersburgo.

Hoy ha tenido lugar en la audiencia, como habiamos anunciado, la causa seguida por muerte dada á la mujer del alcalde del Tiemblo, de la cual ya hemos dado pormenores.

Mañana se verá la segunda contra Prisca Vallejo, por muerte dada en la calle de Fuencarral á Blas Bascuñana.

Esta mañana ha sido conducido al hospital general por el inspector especial de vigilancia Sr. Plaza un pobre trabajador del ferrocarril del Norte, que fué cogido entre los topes de dos wagoaes quedando con muy pocas esperanzas de vida. En el acto fué administrada la Estramaucion. Esta esgracia fué completamente casual.

A consecuencia de aviso recibido por el señor gobernador de esta provincia, salió para el inmediato pueblo de Moraleja la Mayor el subinspector de vigilancia señor Dominguez, acompañado de un oficial y un ordenanza. Situándose en la Iglesia de dicho pueblo en union del alcalde, el maestro de escuela y el sacristan esperando hasta

las siete de la noche, hora en que debian entrar á robar cinco individuos. Mas al intentar fueron estorbados por un guarda de campo y huieron tres, siendo presos sin embargo y puestos á disposicion del juzgado de Getafe dos de ellos, uno de 40 años y otro de 28. Los fueron ocupados una palanqueta, una navaja grande y un frasco de agua fuerte.

Segun dice *La Iberia*, en el fuego que hubo hace pocas noches en la fabrica de tubos de plomo de la calle de las Navas de Tolosa, el sereno del comercio, Baltasar Gándara, con grave esposicion, fué puesto que llegó á abrasarse el poncho, sacó de entre las llamas á uno de los guardas del establecimiento.

Dice un periódico que ayer tarde fué herido gravemente en cierta casa de la calle de la Sierpe, esquina á la del Humilladero, un hombre al parecer artesano, que entró al reclamo de una sirena engañosa. La guardia veterana condujo al herido á la casa de socorro y prendió acto continuo al agresor.

Hoy al medio dia recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Havas:

Paris 9. El periódico *L'Opinion nationale* ha recibido la segunda advertencia. (Londres 8 por la noche.)

Las noticias de Nueva-York alcanzan hasta el 27. Se ha aplazado el bombardeo de Frederisburgo.

Se asegura que Burnside ha conducido el ejército federal á la Peninsula para atacar á Richmond.

Los periódicos aconsejan al presidente Lincoln que ofrezca su mediacion entre Francia y Méjico.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE HOY 8. Table with columns for 'Ult. pr.', 'De jun.', 'De ago.', 'De julio', 'De mar.', 'Obras públicas', 'Canal de I. II.', 'Oblig. del Es.', 'Banco España', 'Créd. de Esp.', 'Id. Mobl. Esp.', 'O. de la misma', 'Canal de Cast.', 'Londres á 90 dias fecha', 'Paris á 3 dias vista'.

DOCUMENTOS relativos á la cuestion de Méjico desde la retirada de la expedicion española hasta el día (1).

(CONTINUACION DEL NUMERO 4.)

Fijar la naturaleza de las garantias que habian de exigirse al gobierno de Méjico para evitar la repetición de los agravios inferidos á las tras potencias, será el objeto de la cuarta condicion. La ocupacion de la capital ha llegado á ser una necesidad para la Francia, y podrá serlo para sus aliados, una vez colocada la república mejicana en a situacion difícil y estrema en que se encuentra.

El acuerdo, pues, debe contener una estipulacion relativa á las fuerzas con que debe concurrir cada nacion y al tiempo que deben permanecer en los puntos que se determinen para que se cumpla religiosamente lo que se pacte, y para que se desvanezca el peligro de nuevas colisiones.

Determinándose con claridad y precision los fines del nuevo acuerdo y las obligaciones que por él se contraigan, se evitarán complicaciones que ceden siempre en daño de los gobiernos, cualesquiera que sean las causas que las produzcan. Nada debe ser vago ni oscuro si la accion colectiva ha de producir los resultados que se apetecen en bien de Méjico y en utilidad de la Europa.

El gobierno de la Reina ha manifestado siempre con lealtad y franqueza todos sus propósitos, y los ha cumplido religiosamente. No quiere pues que en esta ocasion se ignore ó se interprete con error su pensamiento. Juzga que los hechos ocurridos no pueden ser obstáculo para un nuevo acuerdo. Cree, por el contrario, que le persuaden y reclaman, y que será útil, si llega á celebrarse con las condiciones indicadas.

Si no fuese posible, el gobierno de la Reina procedería con la independencia que le es propia, consultando sus intereses y la honra del país. Examinará las condiciones del gobierno que rijá á Méjico, y observará con él la conducta que los hechos anteriores y los acontecimientos sucesivos hagan necesaria. De todos modos, la influencia de España, reconociendo el combaleado el gobierno de la república de Méjico, pesará siempre en la balanza de los destinos de aquel desventurado país.

V. E. conoce perfectamente su historia y su actual situacion, y penetrado de las ideas y propósitos del gobierno, podrá llevar á feliz término el asunto que la Reina encomienda á su inteligencia y patriotismo. En sus relaciones con el gobierno imperial, E. E. sabrá unir á la deferencia que se debe al poder supremo de un país amigo, la dignidad que corresponde al representante de la Reina de España, cuyo corazon magnánimo solo abriga benevolencia para los soberanos, sus aliados y amigos, y amor vehemntísimo por la honra y prosperidad de nuestra patria.

De real orden, etc.—Dios, etc.—Firmado.—Saturnio Calderon Collantes.—Está conforme.

5. El secretario de la legacion, encargado de la proteccion de los intereses de España, al Excmo. señor ministro de Estado: Méjico 18 de mayo de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mio: En cumplimiento de las órdenes que antes de su partida me dió el Excmo. señor conde de Reus, me puse en camino para esta capital el día 6 del corriente, para hacerme cargo de la proteccion de los súbditos españoles y de sus

(1) Solo omitimos algunos anejos sin importancia y la reproduccion en francés de dos ó tres despachos que se insertan aqui en español.

Intereses. Despues de un penoso viaje de siete dias llegué á Méjico, juntamente con el agregado diplomático D. Norberto Bañesteros, el día 12, y al siguiente me presenté al Sr. Doblado, ministro de Relaciones Exteriores de la república, quien me recibió con la mayor cordialidad, asegurándome que para el desempeño de la mision de representante *oficios* de los intereses españoles, puedo contar con la mejor voluntad, con la mas favorable disposicion por su parte y por parte del presidente. Me manifestó que el país está tan agradecido á España y al general conde de Reus, por la noble conducta que han observado en las recientes cuestiones, que no hay sacrificio que no esté dispuesto á hacer en prueba de su gratitud.

Parecióme oportuno no diferir la presentacion de los dos ejemplares del tratado que, firmado y sellado, me dejó el señor conde de Reus, y que al efecto llevaba. Lo leyó el Sr. Doblado con suma atencion, y al concluir me dijo que se o rechazaba el artículo en que se trata del pago de los gastos de la expedición; que respecto de todo lo demás, no habria la menor dificultad en aceptarlo; lejos de eso, como en el tratado recientemente celebrado con sir C. Wyke, se estipulan ciertos detalles que no están comprendidos en el que yo presentaba, convenia dar mas estension á algunas de las concesiones, si bien era preciso snavizarlas por medio de una redaccion hábil que las hiciese aceptables al público mejicano.

Prometió preparar un proyecto de convenio y citarme en el trascurso de dos ó tres dias, para que juntos lo examinásemos y le hiciese yo las observaciones que me pareciesen oportunas. En comunicacion separada daré á V. E. cuenta de lo que ocurra en la segunda entrevista.

He hallado á la mayoría de los súbditos españoles irritados hasta la exasperacion por la conducta seguida por el señor conde de Reus desde su llegada, y por la retirada de las fuerzas españolas. He hecho los mayores esfuerzos para convencer á los españoles, que deben suspender su juicio sobre lo ocurrido. Les he hecho presente que, por de pronto su posicion ha mejorado considerablemente, pues ni son insultados ni se les persigue tanto como antes: en esto han convenido, así como tambien en que deben á la conducta del general Prim este favorable cambio. Les he exhortado, por lo tanto, á que no echen á perder tan buen resultado, desaprobando tan destempladamente y sin conocimiento de las intenciones del gobierno de S. M. y de las órdenes dadas al jefe de las fuerzas españolas, lo hecho por este, en quien todos debemos reconocer, entre otras brillantes cualidades, la de un patriotismo á toda prueba y la de un acendrado celo por el honor de su patria.

He logrado mi objeto, y aun los mas impetuosos y violentos están dispuestos á prolongar cuanto sea posible la tregua de persecuciones de que hoy gozan, y á esperar confiados en que el ilustrado gabinete de su patria resolverá lo que mas convenga á los intereses de España, sin olvidar los particulares de los españoles residentes en este país.

Tan luego como tuvo noticia de mi llegada, el señor baron E. de Wagner, ministro de Prusia, encargado de la proteccion de los súbditos de S. M., se apresuró á manifestarme el deseo de entregarme los documentos relativos á la gestion de los asuntos españoles: vista la buena acogida del general Doblado, me he encargado de dichos papeles.

Adjunto tengo la honra de pasar á manos de V. E., en copia número 1.º, el oficio del Sr. Wagner; número 2.º, el índice de los es presados documentos; y número 3.º, mi respuesta. De los negocios comprendidos en el índice, muy pocos son los resueltos. La cuestion de aplicacion del impuesto del 2 por 100 sobre los capitales á los extranjeros, está en suspenso; pero me temo que el gobierno, á cabo de recursos, volverá tarde ó temprano á la carga, y aun inventará otros impuestos para proporcionarse medios de sostener la guerra.

Varios súbditos de S. M. se me han presentado, reproduciéndome quejas en que ya habia intervenido el baron de Wagner, y quejándose de nuevos abusos.

De estas nuevas reclamaciones haré á V. E. la enumeracion al paso que vaya obteniendo algun resultado, mediante mis gestiones *oficiosas*, pues estoy firmemente resuelto á no dejarme arrastrar á ningun acto que implique reconocimiento de este gobierno.

Dios, etc.—Firmado.—Juan A. Lopez de Ceballos.—Está conforme.

6. Al secretario de la mision extraordinaria destinada á Méjico.

Madrid 7 de julio de 1862.—He dado cuenta á S. M. la Reina del despacho de V. S., fecha 18 de mayo, á que acompaña copias de las comunicaciones que han mediado entre el ministro de S. M. el rey de Prusia y V. S., y nota de los documentos que ha pasado á su poder.

S. M. la Reina se ha servido aprobar la contestacion de V. S., pero atendido el estado de las relaciones entre los gobiernos que firmaron el convenio de Londres y el de Méjico, el de S. M. cree que el ministro de Prusia no puede cesar en la proteccion oficial de los súbditos de la Reina mientras no llegue el caso de establecer relaciones regulares con el de esa República.

V. S. debe continuar practicando las gestiones *oficiosas* necesarias para que sean aquellos protegidos por las autoridades establecidas en ese territorio; pero si fuese en algun caso indispensable formular protestas ó reclamaciones de oficio, solo el señor baron de Wagner podría firmarlas, reconociendo V. S. de una representacion oficial.

Los servicios que V. S. ha prestado ya, y continuará sin duda prestando en el desempeño de su encargo, serán de mucha utilidad para el gobierno de la Reina y para los súbditos á quienes quiera prestar el mas decidido apoyo; pero como V. S. reconoce, no debe ejecutar acto alguno que envuelva el reconocimiento del gobierno existente y la idea de la separacion del convenio de Lon-

dres, suspenso únicamente por circunstancias imprevistas.

V. S. por lo mismo continuará sus gestiones en los términos en que ha empezado á practicarlas; pero conviene que menifeste al ministro de Prusia que no ha llegado todavia el momento de que cese en la proteccion oficial que ha prestado á los súbditos de la Reina, con un celo y con una inteligencia que el gobierno de S. M. sabe apreciar cumplidamente.

Permaneciendo V. S. en esa capital y procediendo como hasta aqui, evitará al señor ministro de Prusia molestias y trabajos que tal vez no podrá tomar sobre sí, atendidos los muchos negocios que sobre él pesarán. El acuerdo entre los dos será necesario para evitar hasta el mas leve motivo de confusion en las gestiones que practiquen.

De real orden y por acuerdo del Consejo de ministros.—Está conforme.

7. El encargado accidental de la proteccion de los intereses españoles en Méjico al señor ministro de Estado.—Méjico 27 de mayo de 1862.

Es copia. Excmo. señor: Muy señor mio: en una entrevista que he tenido hoy con el ministro de Relaciones exteriores, este me ha manifestado que aunque ya tenia concluido el proyecto de tratado á que se refiere mi despacho núm. 30, el presidente de la República ha querido someterlo al examen de dos juriscónditos; que por tanto no podrá ser remitido juntamente con la copia del tratado recientemente celebrado con el ministro inglés hasta dentro de ocho ó diez dias. Desea el Sr. Doblado que estos documentos vayan á manos del señor conde de Reus, acompañados de una carta en que irán espuestas las razones que ha habido para alterar el texto del tratado propuesto por dicho señor conde. Me ha asegurado de nuevo el Sr. Doblado que ha procurado en lo posible igualar á España con Inglaterra en las estipulaciones del nuevo proyecto de convenio. El Sr. Doblado ha despachado favorablemente algunas de las reclamaciones que le recomendé dias pasados; además he obtenido de él la formal promesa de que antes de recurrir á hacer efectiva la contribucion del 2 por 100 sobre los capitales, en lo tocante á los extranjeros, apurará los recursos que existen y creará otros que aun no se han empezado á explotar. He tenido que quejarme de varias infracciones de la orden que sobre el particular pasó á los gobernadores de los estados, y en todos los casos ha reprendido severamente al Sr. Doblado á los funcionarios infractores, y ha mandado restituir las sumas exigidas. No sé hasta qué punto serán atendidas estas órdenes en los estados.—Dios etc.—Firmado.—J. A. Lopez de Ceballos.—Está conforme.

8. El señor ministro de Estado al secretario de la mision extraordinaria destinada á Méjico.—Madrid 7 de julio de 1862.

Es copia. S. M. la Reina se ha enterado del despacho de V. S. núm. 33, fecha 27 de mayo último, en que da cuenta de la entrevista que en el mismo día habia celebrado con el ministro de relaciones exteriores de esa república. Es grato al gobierno de S. M. que se manifieste tan buena disposicion á satisfacer sus justas reclamaciones; pero no estando roto el convenio de Londres, y deseando el gobierno de S. M. cumplir sus estipulaciones en cuanto de él dependa, no es posible negociar tratado alguno particular, separándose de las naciones amigas que tomaron parte en una misma causa. V. S. tendrá ya noticia de la resolucion del gabinete británico de no ratificar el tratado celebrado por Mr. Wyke. El gobierno de S. M. británica decidió al principio prestarle su sancion oficial; pero el examen detenido del tratado mismo le persuadió de que esta resolucion no seria conveniente ni para Méjico ni para la Gran Bretaña. Al poner sir J. Crampton en mi conocimiento esta determinacion, tuve el honor de manifestarle que no podia menos de merecer la mas completa aprobacion del gobierno de S. M., en cuya opinion ninguno de los tres gobiernos que firmaron el convenio de Londres debia negociar separadamente con el establecido en esa república. Ninguna nueva consideracion ha venido á modificar la opinion del gobierno de la Reina. Por mas satisfactorios que pudieran ser los arreglos que se hiciesen con el gobierno de Méjico; por mas que el gobierno de S. M. desee dar al pueblo mejicano testimonios repetidos del vivo interés con que mira su suerte y de su deseo de establecer relaciones intimas sobre bases sólidas y duraderas, los vínculos que le unen con los gobiernos signatarios del convenio de Londres le harian renunciar á toda ventaja particular para no infringir ninguna de sus cláusulas. V. S. pues deberá limitarse á recibir los documentos que se le entreguen, sin entrar ya en ninguna discusion acerca de su contenido cuando se refieran al arreglo de las diferencias que motivaron la expedicion combinada.—De real orden y por acuerdo del Consejo de ministros, etc. Dios, etc.—Firmado.—S. Calderon Collantes.—Está conforme.

9. El embajador de S. M. en Paris al excelentísimo señor ministro de Estado.

Paris 8 de agosto de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mio: Segun tuve la honra de comunicarle á V. E. en mi despacho de anteayer, llegué aquel día á esta capital. El ministro de Negocios extranjeros se hallaba ausente entonces, pero habiendo regresado ayer y prevenido por mí de mi llegada, me avisó que me recibiera hoy. En esta primera entrevista no he tratado de negocios sino muy ligeramente, habiendo debido contraerme á pedir al ministro solicite de S. M. el emperador se sirva señalar el día en que podrá ser recibido para la presentacion de mis credenciales.

Con arreglo á la práctica establecida he entregado á Mr. Thouvenel la copia del discurso que me propongo pronunciar en esta ocasion. V. E. hallará otra adjunta. Además de las frases de cortesía acostumbradas, he creído conveniente hacerme cargo de las simpatias mostradas por el emperador y por la Francia hacia España durante

la guerra de Africa, aunque sin nombrarla. Espero que este discurso merecerá la aprobación de S. M.

Dios guarde, etc.—Firmado.—El marqués de la Habana.—Está conforme. Anejo al núm. 9. Anejo al despacho núm. 298 del embajador de S. M. en París.

Señor: Tengo la honra de entregar a V. M. I. las cartas que me acreditan en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la Reina de España. Al confirmarse esta misión, la Reina me ha encargado que dé a V. M. la seguridad de sus sentimientos de sincero afecto, así como de la simpatía que le inspira la nación francesa.

La Reina mi augusta señora, cuyo vivo deseo es el de conservar entre España y Francia estas relaciones de recíproca confianza, se complacerá siempre en ver estrecharse los lazos que deben unir a ambos pueblos.

Interprete de mi soberana, os ruego, señor, aceptéis en esta ocasión los votos que S. M. forma por la dicha de V. M. por la de la emperatriz y la del príncipe imperial, y por la prosperidad de la Francia.—Está conforme.

10. El ministro de Estado, interino, al embajador de S. M. en París.

San Ildefonso 12 de agosto de 1862.—Excmo. señor: He puesto en conocimiento de la Reina Nuestra Señora el despacho de V. E. núm. 298, de 8 de este mes, y según he participado ayer a V. E. por telegrafo, S. M. se ha servido aprobar los términos del discurso que V. E. se propone pronunciar al entregar mañana al emperador las cartas credenciales.

De real orden etc.—Firmado.—Leopoldo O'Donnell.—Está conforme.

11. El embajador de S. M. en París al Excmo. señor ministro de Estado.

Paris 15 de agosto de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mío: Tengo la honra de pasar a manos de V. E. un ejemplar del *Moniteur* de ayer que contiene la relación del ceremonial observado el día 13, con motivo de la presentación de mis credenciales como embajador de S. M. Por el telegrafo transmití a V. E. aquel mismo día la contestación del emperador a mi discurso. Mas para que V. E. pueda juzgar con entero conocimiento del verdadero valor de esta respuesta, le diré, que contra lo que acostumbra S. M., la contestación estaba escrita y fué leída, circunstancia que aumentó a mis ojos la importancia de las palabras del emperador, puesto que se comprendía que a todas ellas había querido dar una marcada significación; pero a pesar de ello, y atendiendo el sentido en que deben tomarse aquellas palabras, creo que aun pueden sin grave dificultad restablecerse las relaciones bajo un pie de buena inteligencia siguiendo una política digna, por su franqueza, del gobierno de S. M. y de la nación que representa.

Dios etc.—Firmado.—El marqués de la Habana.—Es copia.

12. El ministro interino de Estado al embajador de S. M. en París.

San Ildefonso 23 de agosto de 1862.—Excelentísimo señor: La Reina nuestra señora se ha enterado con particular interés del despacho de V. E., fecha 15 del corriente, número 299, en el que da cuenta de su recepción oficial como embajador de S. M. remite los discursos pronunciados en tal ocasión, y espone las observaciones que le han sugerido la respuesta del emperador y la circunstancia de llevarlo escrito S. M., como para dar mas solemnidad y precisión a sus palabras.

No se ocultará seguramente a V. E. que algunas de las frases usadas en el discurso del emperador han debido causar tanta mayor sorpresa al gobierno de S. M., cuanto menos podía esperarse, atendida la contestación pronta y cordial con que se anunció por el ministro de Negocios extranjeros del imperio al encargado de Negocios de España en París que sería V. E. recibido antes del 15 del corriente.

El gobierno de la Reina no puede pasar en silencio las palabras del mencionado discurso, en las que se consigna que «de la Reina de España depende solo el conservar un aliado sincero y leal en S. M. I.» Esta frase ha causado grande y profunda sensación aun en las personas que mas anhelan conservar las mas íntimas y amistosas relaciones con la Francia; y sería de desear que por parte del gobierno del emperador se diesen esplicaciones que no dejasen duda alguna acerca de su verdadera significación.

Es esto tanto mas necesario, cuanto que así podrá el Gobierno de S. M. continuar con completa libertad la política conciliadora y amistosa que siempre ha observado respecto al gobierno imperial y a la nación francesa.

De real orden lo digo a V. E. para los efectos expresados, en contestación a su citado despacho.

Dios, etc.—Firmado.—Leopoldo O'Donnell.—Es copia.

13. El primer secretario de Estado al embajador de S. M. en París.

San Ildefonso 23 de agosto de 1862.—Excelentísimo señor: Se ha recibido en esta primera secretaria de Estado el despacho de V. E. núm. 312, fecha 18 del corriente, en el que con motivo de la cuestión de Méjico espone V. E. algunas consideraciones acerca de las publicaciones que hacen algunos periódicos que pasan por defensores de la política del gobierno.

Con este motivo debe manifestar a V. E. que la política del gobierno de S. M. en lo que concierne a las relaciones entre la España y la Francia, y muy particularmente con respecto a la cuestión de Méjico, no ha sufrido modificación alguna, y por consiguiente debe V. E. atenerse a las instruccio-

nes verbales y escritas que recibió del gobierno de S. M. a su salida de esta corte.

El periódico LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA o cualquiera otro diario, llámese ó no ministerial, representa las opiniones particulares de sus redactores, pero de ningún modo las del gobierno de la Reina ni su política.

Por este mismo criterio ha juzgado el gobierno de S. M. los artículos de los periódicos franceses que pasan por órganos semi-oficiales de la política imperial, cuando han publicado y publican artículos poco benévolos respecto a España. Por otra parte, es un hecho innegable que el discurso del emperador ha causado una sensación desagradable en la opinión pública, y ha sido considerado como una amenaza hacia S. M. la Reina nuestra señora.

El gobierno de S. M. procura calmar la excitación producida con tal motivo, porque desea no envenenar las cuestiones y llegar a una inteligencia amistosa, y si es posible, cordial con la Francia, pero sin renunciar a su propia política, y sin que se rebaje en lo mas mínimo su dignidad, y mucho menos la de la nación española.

Por lo demás, el gobierno de la Reina espera confiadamente del celo, inteligencia y lealtad de V. E. que llevará a feliz término la misión que le ha encomendado, por mas que las circunstancias sean delicadas a consecuencia del discurso del emperador.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, en contestación a su citado despacho.—Dios, etc.—Firmado.—Leopoldo O'Donnell.

14. El embajador de S. M. en París al Excmo. señor ministro de Estado.

Paris 21 de agosto de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mío: En mi despacho de 15 del corriente, al dar cuenta a V. E. de la actitud en que se había colocado el emperador en sus relaciones con España, manifestaba que, atendiendo al sentido en que debían tomarse las palabras de su discurso, no me parecía que se encontrase en ellas un obstáculo para que se reanudasen dignamente las relaciones entre ambos países.

Propúseme sin embargo pedir algunas esplicaciones al ministro de Negocios extranjeros con el objeto de averiguar si habían cambiado las disposiciones del emperador y de su gobierno con respecto al de S. M. después de nuestra primera entrevista, y poder juzgar de sus ideas en la cuestión de Méjico. No habiendo podido hacerlo en los días inmediatos, porque aunque vi a Mr. Thouvenel, fué únicamente en la comida que dió en el ministerio con motivo de los días del emperador, ocasión que no era oportuna para hablar de negocios, y noticiosa de que probablemente se ausentaría por algunos días de París, le pedí que señalase día para hablar con él. Habiéndolo verificado ayer, promoví desde luego la conversacion con aquel objeto.

Empecé manifestando que no sabía si el discurso del emperador significaba retraimiento de su parte y en sus relaciones con España, y que mi posición en esta duda era embarazosa.

Mr. Thouvenel replicó que lo que el emperador había dicho era sencillamente que había sentido mucho la desgracia ocurrida en la cuestión de Méjico, pero que no había nada que pudiese hacer creer ni que se modificase ni posición ni que se presentasen obstáculos que impidieran restablecer entre los dos países la buena inteligencia que desea mantener el emperador.

Aunque todavía no habían podido llegar a poder de V. E. mis comunicaciones acerca de la recepción, que fueron enviadas por la estafeta del día 18, con el número del *Moniteur* que daba cuenta de este suceso, sin embargo, el discurso del emperador era conocido del gobierno de S. M. desde el mismo día 13 en que se pronunció, pues lo transmití íntegro por el telegrafo, y siendo este el dato principal y hasta cierto punto el único necesario para formar juicio en este asunto, es evidente que si el gobierno de S. M. hubiese creído que requería alguna esplicación inmediata, se habría apresurado a encargarme que la pidiera; no habiendo pues recibido instrucciones de V. E., y aunque las esperé en este sentido, creí no debía insistir en este punto, y tomar las palabras del emperador en el sentido en que las tomaba su ministro.

Nuestra conversacion giró en seguida sobre los asuntos de Méjico. De ella deduje que la opinión de Mr. Thouvenel es que por el momento la Francia no puede pensar en otra cosa sino en restablecer el prestigio de sus armas, y que lo considerará satisfecho el día de la entrada de sus soldados en la capital de la República.

En cuanto a la cuestión política, las instrucciones dadas al general Forey consisten en que, una vez caído el gobierno de Juárez, procure que el que se constituya represente la opinión del país y que para nada se preocupe del general Almonte si la opinión le es adversa. Discurriendo sobre esta eventualidad, Mr. Thouvenel convino conmigo en que sería muy ventajoso que pudiera restablecerse en su vigor el convenio de Londres para que las tres potencias pudiesen contribuir a la consolidación del gobierno que se formase en la República. Procediendo de este modo estarían además en situación de entenderse entre sí acerca de las obligaciones que habían de imponerse a Méjico en vista de las demandas que cada uno tiene que presentar. Monsieur Thouvenel manifestó que por su parte las exigencias serían proporcionadas a las probabilidades de estabilidad que ofreciese el nuevo gobierno que se constituyese en Méjico. Al hablar de esto añadió que no tenía conocimiento exacto de la naturaleza é importe de las reclamaciones francesas, y que había encargado a la sección de lo contenido del ministerio que le presentase un informe completo sobre este asunto.

Deduje de esta conversacion que la opinión de Mr. Thouvenel es que, si la Francia queda sola, después de conseguir el triunfo de sus armas, trataría de constituir cualquiera clase de gobierno en Méjico, y tan pronto como asegurase el pago de sus reclamaciones se retiraría abandonando completamente aquella cuestión. Mr. Thouvenel

preferiría que su solución fuese de acuerdo de las tres potencias signatarias del convenio de Londres; pero cree que para restablecer este sería conveniente que el gobierno de S. M. fijase antes su conducta respecto a lo que apoyaría en Méjico, dada la caída del gobierno de Juárez, y cree que así como en un principio la Francia y la España llevaron la idea de formar en Méjico un gobierno estable, y no era difícil se entendiese de nuevo en esto, considera que la Inglaterra no querrá ocuparse de esta cuestión, porque su objeto, al entrar en el tratado, fué casi únicamente el ponerse de acuerdo para obtener la satisfacción a las reclamaciones pendientes. Mr. Thouvenel sostiene que el gobierno del emperador no ha dado instrucciones algunas al conde de Lorencez para apoyar ninguna forma de gobierno determinado.

Yo me propongo dejar en tal estado estas cuestiones, después de haber manifestado en general el pensamiento del gobierno de S. M. en ellas, según se desprende de mis instrucciones; hasta recibir despachos en que se me manifieste la línea de conducta que debo seguir después del discurso del emperador, y en vista de esto y de mis anteriores despachos.—Dios, etc.—Firmado.—El marqués de la Habana.—Es copia.

Anejo al núm. 14. Despacho telegráfico. —El ministro interino de Estado al embajador de S. M. en París.

San Ildefonso 18 de agosto de 1862.—Se espera con impaciencia el despacho oficial de esa embajada dando conocimiento de la recepción de V. E. por el emperador, y del discurso pronunciado por este en aquella ceremonia verificada el 13.—Se nota mas la falta por haberse recibido ya los periódicos franceses que lo insertan íntegro.—Está conforme.

Anejo al núm. 14. Anejo al despacho núm. 314 del embajador de S. M. en París.—Despacho telegráfico.—El ministro interino de Estado al embajador de S. M. en París.

Madrid 25 de agosto de 1862.—Enterado con interés del despacho de V. E. núm. 314, al que contestaré por el correo.—No se dijo a V. E. que hice observacion alguna respecto al discurso del emperador cuando se recibió por telegrafo, porque el gobierno esperaba el despacho oficial de V. E. con las apreciaciones que en su concepto habría dado lugar aquel documento.—Es copia.

15. El ministro interino de Estado al embajador de S. M. en París.

San Ildefonso 25 de agosto de 1862.—Excmo. señor: La Reina nuestra señora se ha enterado con interés del despacho de V. E. núm. 314, de 21 del actual, en que da cuenta de la conferencia que ha tenido con el ministro de Negocios extranjeros de Francia.

En contestación debo manifestar a V. E. de orden de S. M., que el gobierno no creyó conveniente apresurarse a pedir esplicación inmediata sobre un asunto que podrá llegar a ser muy grave, sin recibir por el correo, no solo el discurso pronunciado por el emperador, sino el despacho de V. E. al remitirlo con sus apreciaciones, que han sido contestadas por la comunicación que se ha dirigido a esa embajada con fecha 23.

V. E. no podrá menos de comprender que las esplicaciones dadas por Mr. Thouvenel sobre las palabras del emperador que tanto preocupan la opinion pública y al gobierno de S. M., no pueden desvanecer el efecto que han producido, porque no solo se refieren a sucesos pasados, sino que el último párrafo habla de las eventualidades del porvenir.

El gobierno de S. M. creyó mas conveniente a las buenas relaciones entre los dos países no entrar en la discusión de hechos consumados, que han sido juzgados de un modo distinto por ambos gobiernos, y tomar como punto de partida la situación actual para procurar llegar a una cordial y completa inteligencia; pero no aceptaría nunca el principio de haber sido él quien había fallado a sus compromisos al aprobar la conducta del marqués de los Castillejos después de la conferencia de Orizaba.

El gobierno espera que las esplicaciones que se den sobre las palabras del discurso del emperador que pueden estar sujetas a interpretación, serán las suficientes para desvanecer toda mala inteligencia, y permitirán entrar en el examen de todas las cuestiones pendientes, con el fin de resolverlas de un modo digno y conveniente para los dos países.

Sobre la parte del despacho de V. E. que se refiere a la cuestión de Méjico, el gobierno de S. M. se reserva dar a V. E. sus instrucciones; pero desde luego puede repetirle lo que le tiene dicho, que es que el gobierno considera en suspenso el convenio de Londres, y vivas las reclamaciones contra el gobierno de la República que dieron lugar a la celebración del citado convenio y cuya reparación está siempre dispuesto a exigir.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y gobierno.

Dios guarde, etc.—Firmado.—Leopoldo O'Donnell.—Es copia.

16. El embajador de S. M. en París al Excmo. Sr. Ministro de Estado.

Paris 24 de agosto de 1862.—Excmo. señor: Muy señor mío: He creído que debía ver a Mr. Thouvenel para hablar solamente del discurso del emperador en ocasión de la presentación de mis credenciales como embajador de S. M. Movíame a ello las apreciaciones que de aquel discurso se hacían por toda la prensa de la oposición, y por la reserva que guardaba uno de los periódicos tenidos por afectos al gobierno de S. M. Tuve ayer en efecto con Mr. Thouvenel una larga conferencia. Empecé manifestándole que no había puesto en duda el sentido en que debían tomarse las palabras de S. M., que no podía ser otro que el que naturalmente se desprende de ellas; pues que si yo hubiese creído que envolvía la menor ofensa contra mi Reina ó mi patria, hubiera cumplido como embajador de S. M. mi deber, pidiendo esplicaciones, y hubiera manifestado, bajo tal supuesto, que no podía aceptar las palabras lisonjeras que S. M. per-

sonalmente me había dirigido. Continué diciendo a S. E. que debía sin embargo no ocultarle la sensación que el discurso del emperador había producido en España, y la interpretación que por muchos órganos de la prensa se le daba, lo cual se explicaba por la importancia que se da a las palabras de S. M. imperial en acto tan solemne, y por los recuerdos de nuestra historia en el siglo presente. Al hablar de esto en el curso de la conversacion, dije al señor ministro que yo no estaba conforme con que se evocasen esos recuerdos, porque consideraba a España demasiado grande para no poder tener una amistad franca con la Francia, sin temor que se reprodujesen sucesos que solo pudieron tener lugar en momentos de gran decadencia para mi patria y con una forma de gobierno que felizmente no existía, y que por mi parte había combatido y combatiría constantemente.

Tales fueron las ideas que espesé, y hasta las espresiones de que me valí en mi conferencia con Mr. Thouvenel. El señor ministro empezó manifestando su sorpresa de que en España se quisiese dudar de los sentimientos del emperador y de la Francia; díjome que no encontraría en todas partes sino muestras de amistad hacia España, y que de esto me persuadiría cada día mas en el puesto que ocupaba. Tuve en esta parte que declarar a Mr. Thouvenel que efectivamente en el convite oficial del 15 no había oído sino espresiones benévolas y lisonjeras para S. M. la Reina y la nación española de los ministros y altos dignatarios del gobierno del emperador.

Mr. Thouvenel considera naturales las simpatías de la Francia por España, fundadas en que entre los dos países no existe diversidad de intereses bajo ningún concepto, y así esplica S. E. que los capitales franceses hayan ido a buscar colocacion en España, contribuyendo al desarrollo de su prosperidad, en vez de haber ido a Italia, con la cual la Francia está hoy unida por circunstancias y consideraciones políticas.

Viniendo al discurso del emperador, monsieur Thouvenel solo encontraba en él una prueba de estos mismos sentimientos, y creía que no se debía extrañar que por lo mismo le hubiese causado fuerte impresion la divergencia que se había producido en la cuestión de Méjico; pero que aun así, al espresarlo en su discurso, lo hizo mas que como amigo irritado, como amigo afligido.

Tales fueron las palabras de Mr. Thouvenel, que añadió que no hubiera sido digno del emperador guardar sobre aquel suceso reserva completa que hubiera podido interpretarse de una manera enteramente infundada. Respecto a haberse referido a la Reina, no cabía otra fórmula al contestar al embajador que hablaba en nombre de Su Majestad.

Durante toda esta conferencia, en que nada se trató de los asuntos de Méjico, no encontré en Mr. Thouvenel sino espresiones y palabras de la mayor atención y cortesia, y habiéndole manifestado mi resolución de presentarme al emperador con igual objeto que acababa de hacerlo a él mismo, me preguntó si había pensado en la fórmula con que yo pediría a S. M. la manifestacion que deseaba. Contesté que la dejaría a la discreción del emperador; pero que en todo caso, esperando que este se esplicase en iguales términos que Mr. Thouvenel acababa de hacerlo, me bastaría se me autorizase formalmente para elevarlos a conocimiento de S. M. en su nombre, así como lo haría a mi gobierno de la conferencia que acababa de tener.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., rogándole se sirva elevarlo al de S. M. la Reina.

Dios, etc.—Firmado.—El marqués de la Habana.—Está conforme.

DIARIO DE MADRID.

Santos de mañana.— Nuestra Señora de Loreto, San Melquíades y Santa Olalla. Cultos.—Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Concepcion Francisca donde por la mañana habrá misa mayor y sermón que predicará D. Manuel Gonzalez y por la tarde Letanía, Salve y Reserva. —Comienza la novena de Nuestra Señora de Loreto y se celebrará su fiesta principal en la iglesia de su advocacion, calle de Atocha. A las diez será la misa solemne en la que predicará D. Pio Hernandez Fralle, y por la tarde en los ejercicios D. Gerónimo Lorente.—Se hará tambien función a la Virgen de Loreto en San Antonio del Prado.

Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, Italianos, Calatravas, Santa Catalina y Oratorio del Olivar.—Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Loreto en su iglesia ó la de la Vida en Santiago.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 10.—Parada: Arapiles y Las Navas.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor teniente coronel de Las Navas, D. José Salcedo y Gonzalez.—Jefe de día: Señor comandante del 3.º artillería Montado, D. José Tiscar.—Visita de Hospital: San Fernando.—Reconocimiento de Provisiones, San Fernando.—El general gobernador, Serrano del Castillo.

ANUNCIOS.

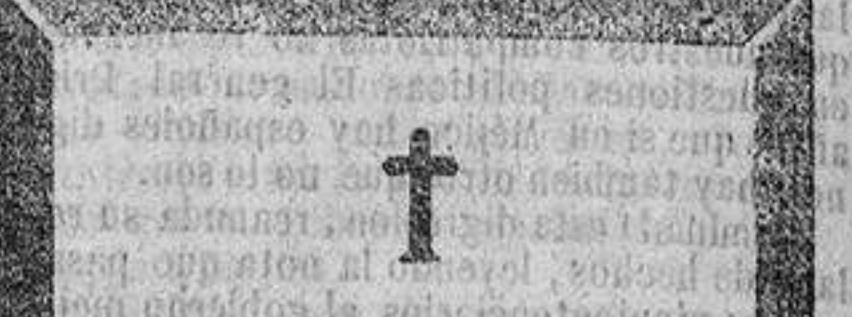
MAZAPAN DE TOLEDO EN COMISION del acreditado fabricante que todos los años anteriores se expende en la calle de la Montera, núm. 69, molinos de chocolate.—(6.)

LECCIONES DE ALEMÁN, INGLÉS Y FRANCÉS, desde el día 10 del actual, Corredora Alta de San Pablo, 4, cuarto 4.º izquierda. Informes, de 9 a 11 de la mañana y de 5 a 7 de la tarde.—(8, 9 y 10.)

JAMONES DE YORK.—SE HAN RECIBIDO 500 y se expenden al ínfimo precio de 6 rs. libra, tomando enteros. Las Colonias, Arenal, 11.—(9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.)

JUEGOS PARA SOCIEDAD.— DE Ajedrez.—Damas.—Asalto.—Tresillo.—Aduana.—Dominó.—Loterías.—Id. con lotes.—Rompecabezas.—De arquitectura.—Geométricos.—Alfabéticos.—Geográficos.—De mosaico, etc.—Hállanse de venta con te, os mil juguetes, en la Estrella del Noroccidental del Carmen, 24.—(3 5 7 9.)

NUOVA FABRICA DE SOMBREROS de copa. Calle de Sevilla, 6, principal, encima del café Europeo. Superiores, 60 reales; primera clase, 50; segunda clase, 45. A pesar de las aserciones de algunos sombrereros, se garantiza la superioridad de estos sombreros.—(28, 29, 30, 1, 2, 3, 4, 5, 9, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.)



DON AGUSTIN DE SAN ROMAN ha fallecido el día 8 de diciembre de 1862.

D.ª Luisa de Bringas, viuda; doña Pilar, hija; el padre, hermanos, hermanos políticos, primos y demás parientes de dicho señor.

Ruegan a las personas que por olvido no hayan recibido invitacion, se sirva encomendarle a Dios y asistir a la conduccion del cadáver, mañana 10 a las diez de la mañana, desde la parroquia de San Luis al cementerio de San Isidro del Campo.

INTERESANTE A LAS SENORAS.—Gran surtido de abrigos hechos y americanas; hechas de alta novedad. Se hacen tambien a medida: precios ventajosos. Calle de Postas, núm. 7.—(3 4 6 7.)

CASA DE CAMBIO, CALLE DEL CARMEN, núm. 26. Se cambian monedas y billetes del reino y del extranjero. Descuento de cupones. Compra de toda clase de papel del Estado. Día.

EL DIA 12 DEL CORRIENTE MES, A las una en punto de su tarde, en la calle de Fuencarral, núm. 37, cuarto bajo, ante los señores liquidadores de la extinguida casa de comercio Enrique O'Shea y compañía, se procederá a la enagenacion de la quinta denominada del Espíritu Santo, con las tierras que le corresponden, cuya finca está situada en el camino real de Aragón, frente del primer portazgo, y la cual costó al último adquirente la cantidad de reales 320,000, bajo cuya base se remata, sin poderse fijar renta, por no producirse, en razón a su estado actual.

Se enterará a los que lo deseen de las demás condiciones que están de manifiesto en dicha casa; todos los días hábiles, de una a tres de la tarde.—(9, 10 y 11.)

NOVEDADES EN PENDIENTES.

Pulseras.—Aderezos.—Cadenas.—Medios aderezos.—Aretes.—Alfileres para feretro.—Diges para reloj.—Guardapolvos.—Alfileres de corbata.—Id. con fotografias.—Sortijas con id.—Diges de id. y otros artículos de bisutería.—Estrella del Norte, calle del Carmen, núm. 24.—(4 6 8 10.)

CAJA GENERAL

Imposiciones y descuentos. SOCIEDAD DE CREDITO CON GARANTIA.

Esta compañía ofrece a los imponentes interés fijo de un 14 por 100 al capital impuesto, siempre que las imposiciones sean de 4 a 10,000 rs., y pasando de esta última suma será objeto de contrato particular. Horas para imponer: todos los días de diez a dos, y para retirar los días no feriados a las mismas horas.—Calle de Atocha, números 22, 24 y 26.

AMENOS DEL PRECIO DE COSTE.

Se realizan los restos de camas de hierro y objetos de zinc, existentes en la calle de la Salud, núm. 3. Se alquila dicha tienda.—(1.)

SE TRASPASA O ARRIENDA UNA

galería para fotografiar. Escorial 2, cuarto 2.º.—(9 y 10.)

FAROLES PARA ILUMINACION.

De todas formas en el Martillo de Madrid, Desengaño, 10.—(9, 19 y 29.)

MARIANA CALATAYUD, VIUDA.

Enferma y con dos hijos menores, que vive en la ronda de Segovia, núm. 16, cuarto corredor (afueras de la puerta de Toledo), implora la caridad pública, con objeto de poder aliviar la desgraciada suerte de los citados hijos durante su permanencia en el Santo Hospital, a cuya casa ha ido a parar la suplicante a sufrir una operacion facultativa. El mismo casero atestiguará su necesidad.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Teatro Real.—A las 8 1/2.—49 función de abono.—Luchita de Lammemoor. Príncipe.—A las 8.—Por derecho de conquista.—Baile.—El mudo por compromiso. Zarzuela.—A las 8.—El juicio final.—Los melizos.—Una historia en un meson. Lope de Vega.—A las 8.—La aldea de San Lorenzo. Circo.—A las 8.—La taberna de Londres y La colegiala. Varietades.—A las 8.—El hombre libre.—Baile.—Amar sin dejarse amar. Novedades.—A las 8.—El dinero.—Baile.—La Maruja.—Baile.